



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Cárdenas Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
3.- APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
II.- Comunicaciones Oficiales	5	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
5.- BANCA DEL VECINO	6	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
La señora María Rodríguez manifiesta problemáticas sobre el estacionamiento vehicular en su barrio	6	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
6.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Continuación)	8	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
III.- Asuntos Particulares	9	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
IV.- Dictámenes Finales de Comisión	11	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
De Legislación e Interpretación:	11	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:	11	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
De Planeamiento y Obras Públicas:	11	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
De Policía Municipal:	11	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
V.- Proyectos Presentados	12	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
Del bloque de la Unión Cívica Radical:	12	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:	12	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4

<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 13
<i>Del bloque de la Afirmación por una República Igualitaria:</i>	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 13
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i>	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 13
<i>VI.- Proyectos presentados en Conjunto:</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>De los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista, del Movimiento Popular Fueguino y Partido Federal Fueguino:</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>De los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista y del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
7.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>8.- Moción de Reconsideración del asunto 52/2008 para que se trate sobre tablas</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>9.- Moción de Reconsideración del asunto 116/2008 para que se gire para conocimiento de los bloques</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>10.- Bienvenida a la concejal Tillería de la Comuna de Tolhuin</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>11.- Incorporación al Orden del Día del asunto 134/2008</i>	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>12.- Cuarto intermedio</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 14
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>13.- Incorporación al Orden del Día del asunto 116/2007</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>14.- Rechazo a solicitud de apertura de comercio en la zona del Valle de Andorra</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>(09/2008, expediente 543/2007)</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>15.- Incorporación en el Clasificador de Actividades Económicas del alquiler de motocicletas y bicicletas, Ordenanza municipal 3078</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>(50/2008, expediente 21/1995)</i>	<u>15</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>16.- Ratificación del estatuto que ratifica el anterior, denominándolo Confederación Ushuaia Bureau</i>	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>(52/2008, expediente 13/2005)</i>	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>17.- Excepción a favor de la Unión Obrera Metalúrgica del artículo 5º de la Ordenanza municipal 2025 – En Primera Lectura</i>	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 15
<i>(134/2008, expediente 27/2008)</i>	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>18.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre el estado de revista del señor Tomás Matus</i>	<u>17</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>(27/2008, expediente 06/2008)</i>	<u>17</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>19.- Excepción a la Ordenanza municipal 3094 para las confiterías bailables, café concert y clubes nocturnos por 180 días</i>	<u>18</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>(35/2008, expediente 354/2005)</i>	<u>18</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>20.- Aprobación de dictámenes de la comisión de Legislación de Interpretación</i>	<u>19</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>(797/2007, expediente 445/2007 y 882/2007, expediente 469/2007)</i>	<u>19</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 16
<i>21.- Solicitud de evaluación del requerimiento del señor Jorge Muñiz respecto a la adjudicación de un predio</i>	<u>19</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 17
<i>(1174/2007, expediente 674/2005)</i>	<u>19</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 17
<i>22.- Despachos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas (Su remiten a Archivo)</i>	<u>20</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 18
<i>23.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre respuesta requeridas por el señor Raúl Herrera</i>	<u>20</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 19
<i>(1167/2007, expediente 483/2007)</i>	<u>20</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 19
<i>24.- Insistencia en la sanción de la ordenanza que exceptúa la aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2097 (Se remite a Archivo)</i>	<u>21</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 19
<i>(02/2008, expediente 362/2004)</i>	<u>21</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 19
<i>25.- Despachos de comisión de Policía Municipal (Se remiten a Archivo)</i>	<u>21</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 19
<i>26.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de cambio de sentido de circulación de la calle Onas</i>	<u>21</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 19
<i>(386/2007, expediente 144/1994)</i>	<u>21</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 20
<i>27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre cambio de sentido de circulación de la calle Yámanas entre Perón y Lapataia</i>	<u>22</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 20
<i>(858/2007, expediente 144/1994)</i>	<u>22</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 20
<i>28.- Respuesta a solicitud del coordinador departamental del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, señor José Alonso</i>	<u>22</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 20
<i>(1201/2007, expediente 144/1994)</i>	<u>22</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 21
<i>29.- Declaración de interés municipal del encuentro de directores de museos - Se remite a Archivo</i>	<u>23</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 21
<i>(149/2008, expediente 16/2008)</i>	<u>23</u>	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 21

55.- Fijación de fecha para la próxima sesión 37

56.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL 37

oo0oo

concejo ushuaia 15/6/15 12:03

Eliminado: 37

concejo ushuaia 15/6/15 12:03

Eliminado: 37

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de marzo de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 40:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Buenos días. Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, De Marco, Verdile y esta Presidencia, habiendo quórum legal, doy por iniciada esta sesión ordinaria.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal Omar Coria a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

3. – APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, a libro cerrado, la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria del 15 de febrero del corriente año.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 1301/2007, expediente 898/2006. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidas por sistema al 31 de octubre de 2007.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 04/2008, expediente 504/2007. Eleva respuesta a lo requerido por el Cuerpo a través de Minuta de Comunicación 30/2007, respecto de la obra que se construye sobre la calle Yaganes 74.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 08/2008, expediente 01/2008. Remite expediente SP-9513/2007, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 2ª, macizo 4 de la sección E.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 09/2008, expediente 543/2007. Remite expediente SP-9536/2007, por el cual se tramita autorización para apertura de comercio en el sector del Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 17/2008, expediente 898/2006. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidas por sistema al 30 de noviembre de 2007.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 18/2008, expediente 688/1993. Remite Decreto municipal 08/2008 que modifica el primer considerando y el artículo 1º del Decreto municipal 1.413/2007.

- Para conocimiento de los bloques.



Asunto 38/2008, expediente 09/2008. Remite Decreto municipal 111/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, que aprueba el Convenio de Colaboración y Asistencia de Programas de Mediación N° 4.067.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 50/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza que incorpora al clasificador de actividades económicas de Ushuaia, alquiler de motocicletas y bicicletas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 52/2008, expediente 13/2005. Remite proyecto de ordenanza que ratifica el estatuto de la Agencia Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 111/2008, expediente 03/1998. Remite Decreto municipal 207/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, por el cual se prorrogan los Contratos Nos. 527 y 528 y sus modificatorios Nos. 1.966 y 1.968.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 119/2008, expediente 22/2008. Remite fallo dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en los autos caratulados "Municipalidad de Ushuaia c/ Ruiz Vicente Moisés s/ Ejecución Fiscal".

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 129/2008, expediente 237/1990. Remite actuaciones iniciadas por la empresa TALEM S.R.L. con la propuesta de incrementar el número de unidades para la prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

- A la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Pido que este asunto se gire a la comisión de Legislación e Interpretación, que integramos todos los concejales, dado que se trata del subsidio a la empresa TALEM.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Bueno, dado la salvedad que me hacía el director de Parlamentaria, retiro la moción.

II.- Comunicaciones Oficiales

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continúo con la lectura:

Asunto 1305/2007, expediente 524/2007. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Eleva copia de las actuaciones relacionadas con la presentación del Presupuesto Anual 2008 correspondiente al Juzgado.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 29/2008, expediente 547/2007. De la Dirección Provincial de Energía. Eleva antecedentes relacionados con el trámite de aprobación del proyecto de obra del nuevo centro de distribución de energía y estación transformadora.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 30/2008, expediente 547/2007. Solicita el tratamiento en carácter de urgente de la aprobación de la obra presentada por el asunto 29/2008.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 32/2008, expediente 1118/1999. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite copia de la Resolución Reglamentaria IPV 127/2008.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 64/2008, expediente 15/2008. De la Dirección Provincial de Energía. Remite actuaciones referentes al Programa provincial de uso racional y eficiente de la energía, concordante con las acciones emprendidas por el Gobierno nacional.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 133/2008, expediente 354/2005. Del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas. Solicita se estudie la posibilidad de adecuar, para el Salón de Bingo, lo normado en la Ordenanza municipal 3.094.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto se trate sobre tablas dado que conversamos el tema y los concejales ya tienen el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad, tratando de que la sesión mantenga el orden que debe mantener, les pido que si no estamos seguros y vamos a revisar los temas que hemos acordado en Labor Parlamentaria, hagamos un cuarto intermedio, y los revisemos porque vamos a dejar temas sin tratar por no saber si se reservan para tratamiento sobre tablas o no; me están alcanzando temas que decidieron tratar y si no estamos de acuerdo, pasemos a cuarto intermedio, revisemos lo hecho en Labor Parlamentaria y todos de acuerdo, podamos aprobarlo. De lo contrario, nuevamente va a pasar lo de la sesión anterior, que se desordena y nos complica continuar.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Tuvimos una reunión y tenía entendido que este tema iba a quedar para su tratamiento sobre tablas, de acuerdo a mi Boletín. Incluso lo hablamos en Labor Parlamentaria cuando se hizo presente la gente del casino del IPRA y asumimos el compromiso de tratarlo sobre tablas.

Así que, solicito, señor presidente, que se someta a votación para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se realizará la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, De Marco, Verdile y Cárdenas.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Una vez más voy a solicitar que si van a cambiar los temas acordados en Labor Parlamentaria, hago la moción de que pasemos a cuarto intermedio y repasemos los temas.

Acabamos de votar por la negativa un tema que no sabemos siquiera, si queremos acompañar. Probablemente sí, pero se desordena la sesión y no sabemos qué estamos votando, al menos desde nuestro bloque.

Le pido, concretamente, que pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 11 y 54.

- Es la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

5.- BANCA DEL VECINO

La señora María Rodríguez manifiesta problemáticas sobre el estacionamiento vehicular en su barrio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Teníamos un compromiso con una vecina. Invito a la señora María Rodríguez a hacer uso de la Banca del Vecino.

-La señora Rodríguez ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Señora Rodríguez, le recuerdo que tiene treinta minutos para hacer uso de la Banca del Vecino.

Tiene la palabra señora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Buenos días. Estoy en representación de los vecinos de la calle Río Grande, que vivimos enfrente de la Escuela Nº 9, sita en la calle Río Grande entre Fuegia Básquet y Puerto Español; desde que está esa escuela -hace más de 10 años- tenemos el inconveniente de que no podemos estacionar en la puerta de nuestra casa. Somos 4 vecinos, los únicos en toda la cuadra, que no tenemos estacionamiento, no tenemos garaje. Tengo un frente de tres metros porque mi casa se dividió en dos, se hicieron dos duplex, no tengo la posibilidad de tener un estacionamiento. Como así también los dos vecinos que me acompañan. Por favor, pedimos tener la prioridad para poder estacionar en la puerta de nuestra casa.

El otro inconveniente es que esa escuela, más allá de que empieza su horario a las 8:00, finaliza a las 23:30 porque funciona un CENS. A la mañana son los maestros los que estacionan el auto; tienen su vereda pero muchos de ellos usan la nuestra porque estacionan el auto enfrente de la escuela; no lo pueden dejar ni más atrás ni más adelante: enfrente. Y enfrente vivimos nosotros.

La mayoría salimos a trabajar a las 8:00 y cuando venimos, a las 18:00, no podemos estacionar en ningún lado. Es imposible. Porque a partir de las 17:00 ó 18:30 empiezan a venir los chicos del CENS; más allá de los maestros y profesores, los alumnos también tienen auto y todos vienen en su vehículo. Entonces, ya es imposible estacionar sobre nuestra vereda y sobre la otra, y tenemos que dejar el auto en Fuegia Básquet, en Puerto Español, Tolhuin, siendo que la Escuela Nº 9 tiene la puerta que también da a la calle Tolhuin y no la quieren abrir por una cuestión de seguridad. Está bien, esa calle es oscura pero yo tengo que dejar el auto ahí, tengo que hacer una cuadra y media para poder estacionar, y a las 23:30, cuando se retiran de la escuela, ir a buscar el auto para poder estacionarlo en la puerta de mi casa. No tengo un horario como para decir, llego de trabajar a las 19:00 y me quedo tranquila en mi casa, porque tengo que contar con que dejé el auto a una cuadra y media y tengo que ir a buscarlo a las 23:30 para que no me lo choquen, para que no me lo roben.

Más allá de eso, la escuela presta sus instalaciones -porque las alquila los fines de semana - y no hay nadie que los controle ni que los cuide. Se nos meten adentro de las casas, nos rayan los autos, hacen pis en la vereda, en la puerta de nuestra casa, y nadie controla. Esa escuela tiene muchos pinos y no hay seguridad porque los chicos de 15, 16 años, se suben a los árboles, y uno no ve nada. Es imposible verlos. Pedimos, al igual que la Escuela Nº 9, que en su vereda tiene un espacio, a la misma altura que pedimos nosotros, de "prohibido estacionar" y ellos lo respetan, entonces, así como respetan el espacio que le corresponde a la escuela, pedimos que respeten el que nos corresponde a nosotros.

Dar el estacionamiento a cuatro autos, o a cuatro familias, es quitarle la oportunidad de estacionar a otras cuatro personas. ¡Pero yo vivo ahí! Yo no me voy a estacionar en la puerta de ninguno de todos ustedes, ni en la puerta de ninguno de ellos. Y aplico la lógica a esto: si yo voy a estacionar, y estaciona otro, que viene a la escuela, me bajo y le digo: "Mirá, necesito estacionar en la puerta de mi casa, ¿puede ser?". "¡No!", me responde; "¿dónde tenés el cartel de prohibido estacionar?" Con esa ironía te habla la gente. Y no se corren. Es llegar a un punto donde uno tiene que discutir con alguien, todas las noches, porque, éste, capaz que hoy se corre pero el que viene atrás no se quiere correr. No podés estar, todos los días, peleando con alguien que quiere estacionar en la puerta de tu casa. No tenemos un cartel de "prohibido estacionar". Eso lo reconozco. No lo tenemos. Y es lo que estamos pidiendo. Que la gente reconozca ese espacio para nosotros también.



Ya nos acercamos a la escuela, hablamos con los directivos, les pedimos que nos ayuden y responden que la situación es inmanejable, porque ellos le van a decir hoy al que está estacionado ahí: "mirá, por favor, los vecinos piden que corras el auto". Está bien, ese lo corre, pero viene otro atrás y lo estaciona. Entonces, a los directivos también se les va de las manos la posibilidad de decir: "bueno, no puedo andar corriendo a todos porque se estacionan en la puerta de tu casa". Entonces, ¡arréglatela como puedas!, ¡hablalo!, ¡pelealo! y, pedimos un derecho que también creemos, es para nosotros: el derecho de poder estacionar en la puerta de nuestra casa.

Esto no lo hacemos desde hoy o desde hace un mes; hace tres años que vivo en esa calle y hace tres años que todos los días, de lunes a viernes, es una continua pelea para poder estacionar.

Durante todo el año 2007, estuve embarazada, hielo en la vereda y yo, dejando el auto a una cuadra y media y nadie me respetaba por mi condición de embarazada. Ha pasado con los vecinos. No somos personas discapacitadas para que nos digan "te hacemos una rampa", "te hacemos una bajada", ¡no!, ¡no queremos una rampa o una bajada! queremos que se respete nuestro derecho de tener ese lugar. Unos consideran que sí y otros que no.

Creo que mi situación es importante. Me robaron el auto ya dos veces y nadie me lo pagó. Y si dejo el auto en el "prohibido estacionar" que le corresponde a la escuela, los inspectores de Tránsito me hacen una boleta y tengo que pagar. La escuela no me reconoce mi espacio, mi lugar, y tampoco me reconoce la multa que me hicieron. Tampoco entienden que estoy pidiendo el espacio de mi casa, mi lugar.

Eso es lo que pedimos. Hoy somos cuatro, no es toda la cuadra como se dijo en un momento. En sesiones anteriores este tema fue tratado y dijeron: "no se puede cerrar una cuadra por cuatro vecinos". ¡No pedimos una cuadra! pedimos el frente de cuatro casas. ¡Nada más! Tampoco es un margen muy amplio, es el margen que tiene la escuela. Si la escuela tiene derecho a tener su "prohibido estacionar" para ascenso y descenso de personas, pedimos el estacionamiento para nosotros. No pedimos que se esté cerrando la escuela, ni que la corran a otro lado. Planteamos como solución que habiliten la entrada por la calle Tolhuin para que sus alumnos puedan estacionar, y te dicen que no por una cuestión de seguridad, porque no hay quien cuide, porque son muchas puertas, porque, porque, porque... Pero, al porqué nuestro no lo entiende nadie y nadie nos acompaña.

Por eso nos acercamos, yo en representación de los vecinos que no pueden estar porque están trabajando, y planteamos esto para pedirles a ustedes una solución. Hemos recurrido hasta esto porque con la gente no se puede dialogar, porque no hay forma de que nos entiendan y la escuela hoy no nos puede dar solución. Nuestro problema es hoy con esta escuela. Es la única escuela, en la ciudad de Ushuaia, que está entre calle y calle donde tiene casas de todos lados.

La Escuela N° 22 no tiene casas enfrente, ni al costado o atrás. La Escuela N° 31. La Escuela N° 3, enfrente tiene Vialidad; entonces, es la única escuela que está en un ejido urbano donde es imposible estacionar. Es imposible.

Entonces, pido la consideración porque a mí me molesta tener que esperar hasta las 23:30 para ir a correr mi auto. Me molesta. Ahora no pasa nada pero, en invierno hay que ir a las 23:30 a correr un auto, vuelvo a salir a las 7 de la mañana. Pero uno no está tranquilo porque es sabido que te rompen el vidrio, que te roban el estéreo, que te abren una puerta ¡y no podemos vivir así!

Entonces, pedimos que se entienda y que se respete, principalmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Entiendo que es una situación bastante difícil la que se plantea, no es el único caso, hay otros. Realmente, entendemos y sabemos sobre la situación que ustedes viven, tuvimos reclamos de otros vecinos en el Concejo Deliberante como el caso de la Escuela N° 16, la Escuela N° 15 y otros sectores.

Una pregunta: éstos ¿son los duplex del IPV?

SRA. RODRIGUEZ.- Sí.

SR. PINO.- Y la medida de frente ¿de cuánto es?

SRA. RODRIGUEZ.- En mi caso, y en el caso de la vecina de al lado, son de tres metros. Tenemos un frente de tres metros.

SR. PINO.- Hubo otras situaciones similares, en algunos casos, incluso frente al IPAUSS, distintos sectores que vinieron con esta misma situación. Realmente es crítica y entendemos que ese establecimiento funciona hasta las 12 de la noche. Es una realidad.

También es una realidad que esa escuela se alquila. Sabemos de esta situación.

Ahora, es un tanto difícil enmarcar esta situación por cuatro vecinos.

El compromiso de nuestro bloque es ver cómo solucionamos el problema, ver los estacionamientos y tratar de comunicarnos con la escuela respecto a lo que usted dice sobre la calle Tolhuin. Le digo que habiendo una institución como ésta de por medio, el problema se traslada, sea de un lado o del otro. Por las dimensiones del frente de su terreno, es imposible que tenga entrada de garaje, no se puede reservar un espacio en el frente de la vivienda.

Nosotros nos comprometemos, al menos, en ver cuáles son los espacios en ese sector como para buscar la forma de poder discutirlo con la gente de Tránsito y ver cómo lo podemos solucionar.

Desde ya no le voy a decir una cosa por otra, ni le voy a crear falsas expectativas, me parece que es una situación bastante delicada. Es un tanto difícil poder solucionarlo de forma inmediata. Hay que ver cuáles son los espacios alrededor, los que usted comenta sobre la calle Tolhuin y algún otro espacio que podamos ver donde estacionar.

Le digo la verdad, es muy difícil frente a una institución. Ya hemos tenido otros casos similares y es muy difícil. En algunos casos liberamos la entrada del garaje, pero en este caso, por las dimensiones del frente, es muy difícil y nos pone en una situación bastante complicada para poder solucionarlo.

No obstante, vamos a acompañar para que pase a la comisión y al menos, hacer venir a las autoridades de la escuela, a la gente de Tránsito y ver de qué forma podemos solucionarlo.

No le quiero decir ni que sí ni que no, pero es bastante difícil la situación respecto a lo que está viviendo. Debe ser complicado salir a las 12 de la noche a buscar el vehículo para dejarlo frente a la casa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- La verdad es que coincido plenamente con lo que acaba de decir el concejal Pino. Es un tema muy complejo.

Lamentablemente tanto en el edificio escolar, como las casas donde viven estas familias, debieron estar previstos los estacionamientos en los lugares que tienen construcción más antigua. Es un problema que hoy tiene

toda la ciudad. La escuela no tiene espacio para estacionamiento ni tampoco lo tienen las casas de INTEVU construidas frente a la escuela.

La verdad, señora, es que ningún vecino de la ciudad tiene la posibilidad de estacionar frente a su casa por ley. No existe una ley que diga que el vecino debe estacionar frente a su casa y nadie debe ocupar ese espacio. Es cierto que en aquellos barrios donde los vecinos llegan a la puerta de su casa y puede estacionar no lo hacen por ley, sino porque está el espacio vacío. El único espacio que se respeta es la entrada de garaje -que no se puede ocupar- o por el pago, a la Municipalidad, de un espacio reservado para un particular o un comercio.

Coincido con el concejal en que el tema es muy complejo porque no se puede poner un cartel de "prohibido estacionar", no existe la prohibición de estacionar para unos y no para otros. Aún poniendo un cartel de "prohibido estacionar" sobre esa margen, también les impediría a ustedes estacionar porque el "prohibido estacionar" es para todo el mundo; entonces no estacionan ni los que van a la escuela ni tampoco los vecinos que viven ahí. Con esto no lo resolvemos.

Este mismo problema lo tenemos en la calle San Martín, no hay muchos propietarios pero los que están tienen el problema de que deben pagar un arancel porque el estacionamiento en ese lugar está medido, y hay vecinos que viven y tienen los problemas que surgen en los lugares de mayor concentración.

Creo que hay que enviar el tema a comisión, en esto coincido plenamente, reunirnos todos con los vecinos y tratar de encontrar alguna vía alternativa. Que no es fácil. Por lo menos, en lo inmediato, no se me ocurre cómo podría ser, porque es cierto que hay casas en las cuatro cuadras que tiene la escuela, hay casas enfrente, tampoco se podría resolver, habría que hacer una reunión en el barrio y ver cómo se resuelve el tema específico. Este es un tema.

Otro es la seguridad del lugar, que en esto sí es nuestro compromiso hablar con el Ejecutivo municipal, porque si el colegio presta o alquila sus instalaciones para hacer algún evento, el municipio tiene que estar enterado para poder mandar los controles -como se hace en otros lugares- para que no ocurran estos desmanes de romper los autos, rayarlos, romperle la casa a los vecinos. Bueno, esto ya tiene que ver con la seguridad pública y va a haber que tomar medidas si es que la escuela está haciendo eventos. Que no está mal que los haga, lo que está bien es que se controlen para que los vecinos no tengan problemas.

Nuestro bloque también pide que el tema pase a comisión y que podamos invitar a los vecinos, al municipio y que todos pongamos la mejor buena voluntad para ver cómo podemos resolverlo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Muchísimas gracias.

El compromiso está asumido por los bloques, creo que no solo por los dos bloques que tomaron la palabra sino por todos los concejales presentes.

De alguna manera vamos a notificarla para ver en qué momento podemos acercarnos y buscar la manera de compatibilizar el problema de usos, a través del colegio, con el barrio. Muchísimas gracias.

SRA. RODRÍGUEZ.- Quiero hacerle una única pregunta. En el caso de que se ponga el cartel de "prohibido estacionar", ¿no hay una posibilidad de que, como presentamos, se dé una excepción para nuestras patentes? ¿que los únicos que podamos estacionar seamos los propietarios de esas patentes?

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que usted tiene que tener en cuenta es que el Concejo Deliberante tiene una tarea: administrar el orden en toda la ciudad; cada excepción que hace para una situación particular después debe estar en condiciones de trasladarla al resto. No es la mejor solución. Probablemente sea la mejor solución para las cuatro casas que hay en esa cuadra, no para los que después tenemos la responsabilidad de decirle a otro vecino por qué no le damos la excepción para que también estacione su auto en la puerta de su casa.

Porque el concejal trajo a colación un tema que se discutió, que fue frente al IPAUSS, pero hay muchísimos, los bomberos, los lugares donde está Policía. Hay muchísimos lugares donde los vecinos tienen problemas para estacionar porque son cuadras donde hay mucho estacionamiento por edificio público.

No estoy en condiciones de contestarle sí o no en este momento. La evaluación que tenemos que hacer es más amplia, tenemos que saber si después estamos en condiciones de no ser injustos con otro vecino, al que le está pasando lo mismo y al que deberíamos darle también la posibilidad de que haya un cartel de "prohibido estacionar" para que pueda estacionar en la puerta de su casa.

Es un tema muy complejo porque hay muchos lugares de la ciudad donde está ocurriendo esto, pero con mucho gusto lo debatimos en comisión y es una posibilidad que tendremos que evaluar, junto con otras, que tienen que buscar la equidad. De alguna manera, poder encontrar algo que le resuelva el problema, abstrayéndonos de las cuatro situaciones que usted plantea, que son muy entendibles, pero que se hacen extensivas a muchos vecinos de la ciudad. Tenemos que encontrar una alternativa que le sirva a todos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Señora, ¿usted va a dejar alguna nota o un pedido en concreto para ser tratado?

SRA. RODRÍGUEZ.- ¡No!

SR. DE MARCO.- ¡La invitamos a la comisión!

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Necesitaríamos, que la señora nos deje una nota, o presente otra, como para tener un tema para girar a comisión. Una nota que puede ser manuscrita, pero que nos permita tener un tema para enviarlo a comisión y, poder entonces reunirnos con ustedes. Gracias.

SRA. RODRÍGUEZ.- ¿Dejo las notas que ya presenté? Tengo notas presentadas en Mesa de Entrada, ¿no sé si es la misma la que necesitan?, ¿necesitan otra?

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Si se trata de hacer la nota, mi secretaria o la secretaria de Adriana están dispuestas. No hay ningún problema, puede acercarte y hacer la nota para presentar ahora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Muchas gracias.

- La vecina se retira del recinto.

6.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (CONTINUACIÓN)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Continuamos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

III.- Asuntos Particulares

Asunto 1286/2007, expediente 224/2001. De la Red de Hábitat Argentina. En el marco de la emergencia habitacional solicita audiencia con el Cuerpo de concejales, con el objeto de descomprimir los enfrentamientos en sectores tales como el Valle de Andorra y el Cerro Dos Banderas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1306/2007, expediente 853/2006. Del señor Roberto Cadamatori y la señora Ana María Tomaro. Solicitan se revea la decisión tomada por el Cuerpo de concejales sobre la excepción del Código de Planeamiento Urbano para la parcela 06, macizo 45 de la sección G.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 05/2008, expediente 84/1993. De la empresa Ángel Masciotra e Hijos. Solicita se asigne con el nombre Paraíso del Ñire a la calle que corre frente a la parcela 9, macizo 20 de la sección G.

- Al Registro de Nombres.

Asunto 11/2008, expediente 02/2008. Del señor Guillermo José Echazú. Solicita la colocación de un badén, lomo de burro o reductor de velocidad en el pasaje Beban entre las calles Don Bosco y Piedrabuena.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 19/2008, expediente 1191/2006. De vecinos del barrio Kaikén. Solicitan la posibilidad de gestionar la reparación de la escalera existente en el barrio o la construcción de una nueva.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 21/2008, expediente 05/2008. Del señor Alejandro Vargas. Eleva proyecto de ordenanza por el cual se propone regular la venta de materiales de construcción y solicitar a los clientes copia del permiso de construcción extendido por el municipio.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 27/2008, expediente 06/2008. Del sindicato de chóferes de camiones, obreros y empleados. Solicita intervención del Cuerpo respecto de la designación del señor Tomás Matus a cargo del área de Higiene Urbana del municipio, y manifiestan los conflictos que mantienen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 35/2008, expediente 354/2005. Del Casino Club Ushuaia. Solicita prórroga para los beneficios alcanzados por el artículo 8º de la Ordenanza municipal 3094.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 41/2008, expediente 09/2008. De los señores Melana Milagros y Silva Rodolfo. Solicitan la autorización pertinente para la subdivisión simple de la parcela 1B, macizo 15 de la sección G.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 46/2008, expediente 129/2004. De vecinos del barrio Kaupén. Solicitan la posibilidad de declarar como reserva para equipamiento comunitario, a una fracción de tierra identificada catastralmente como quinta 18, sección D.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 54/2008, expediente 321/2006. De vecinos del sector denominado Altos del Valle de Andorra. Solicitan audiencia para el 20 de febrero de 2008, con el objeto de tratar aspectos que hacen al mejoramiento del sector.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 55/2008, expediente 224/2001. De vecinos y asociaciones de la ciudad. Ponen a consideración del Cuerpo proyectos de ordenanza enmarcados en la emergencia ambiental como consecuencia de la devastación del bosque por parte de los ocupantes ilegales de tierras fiscales.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 58/2008, expediente 559/2003. De la Asociación Pro Karting Ushuaia 2000. Eleva informe preliminar de estudio de impacto ambiental para la obra que se realiza en la parcela 1, macizo 1 de la sección Q.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 59/2008, expediente 14/2008. Del señor Miguel Ángel Zaprucki. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11, macizo 34A, de la sección D, propiedad de la señora Lidia Barrientos, con el objeto de adquirir la parcela mínima resultante de la subdivisión.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 66/2008, expediente 16/2008. Del Museo Marítimo de Ushuaia. Solicita se declare de interés municipal, cultural y educativo el XXXII Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina, que se realizará en nuestra ciudad durante los días 10, 11, 12 y 13 de abril del corriente año.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 68/2008, expediente 32/1984. Del señor Jorge Ferreira. Solicita informe sobre el criterio a tener en cuenta por el municipio con relación al listado de postulantes para adjudicación de licencias de taxis.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 67/2008, expediente 511/2007. Del señor Franco Gastón Castillo. Solicita se informe respecto del tratamiento de la nota ingresada como asunto 1071/2007, por el que solicita excepción a lo establecido en la Ordenanza municipal 2484, debido a que padece de la enfermedad denominada rosacea.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 80/2008, expediente 139/2005. De la Cooperativa de Provisión para Transportistas Taxi Coop Monte Cervantes. Solicita se asigne con el nombre de José Anselmo Quichapai a la Parada N° 11.

- Al Registro de Nombres.

Asunto 69/2008, expediente 812/1997. De ocupantes del espacio verde sito en la sección E, parcela 1E. Solicitan se estudie la desafectación del sector en un 80%, manteniendo el restante porcentaje como espacio verde.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

Asunto 72/2008, expediente 574/2007. De la señora Elena Páez. Solicita se estudie la modificación o ampliación de los términos del artículo 1º, de la Ordenanza municipal 3143, para habilitar un vehículo de fantasía de difusión histórica de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito que el asunto se gire a comisión hasta tanto el bloque oficialista realice las averiguaciones con los funcionarios de la ciudad para ver la posibilidad de que hoy se pueda tratar el tema relacionado con la excepción de la Ordenanza 3143 sobre vehículos de fantasía.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¿La moción es tratarlo sobre tablas?

SR. LUNA.- Sobre tablas y como último tema.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Luna.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado. Con la ausencia de la concejal Chapperón.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 76/2008, expediente 17/2008. De la fundación Fueguinos Autoconvocados. Solicita se destine un espacio físico con el objeto de emplazar el monumento al trabajador chileno.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 77/2008, expediente 1002/2006. Del señor David Pavlov. Eleva proyecto de ordenanza que crea la Comisión Interdisciplinaria para elaborar un estudio y relevamiento de los actuales recursos hídricos de nuestra ciudad.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 82/2008, expediente 18/2008. De la Asociación Civil La Unión. Eleva proyecto para la puesta en funcionamiento de una terminal de mini bus y se lo considere para ser declarado de interés municipal.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto.

Asunto 85/2008, expediente 32/2008. De la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia. Manifiesta preocupación por la cantidad de licencias que habilitó el municipio durante el transcurso del año 2007 y solicita audiencia con el Cuerpo para ahondar en los criterios expuestos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 86/2008, expediente 84/1993. Del señor Oscar Stabile y otros. Solicitan la posibilidad de considerar el curso favorable a la denominación con el nombre calle del Recodo Sur, a la arteria ubicada en el macizo 47 de la sección J.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 102/2008, expediente 70/2003. De artesanos de Ushuaia. Solicitan intervención del Cuerpo tendiente a la obtención de un espacio para la realización de la actividad cultural laboral que llevan adelante.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 105/2008, expediente 78/2007. Del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia. Informa del inicio del Ciclo Lectivo 2008 y solicita la posibilidad de declararlo de interés municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 108/2008, expediente 498/2006. Del señor Orlando Alarcón. Solicita excepción a la Ordenanza municipal 3144, para habilitar el vehículo dominio CDL 860 al servicio de transporte regular.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 116/2008, expediente 221/1992. Del Colegio de Arquitectos de la provincia de Tierra del Fuego. Solicita la posibilidad de declarar de interés municipal el anteproyecto generado oportunamente, denominado Pueblo Viejo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 121/2008, expediente 154/2004. Del señor Ernesto Mora y otros. Solicitan intervención del Cuerpo respecto del impedimento de la cooperativa contratada por el municipio para el ingreso de materiales y mercaderías al sector denominado "El mirador de Ushuaia."

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 124/2008, expediente 977/2005. De la Fundación Finis Terrae. Respecto del otorgamiento de la Banca del Vecino para la tercer sesión ordinaria del Cuerpo, solicita el adelantamiento para hacer uso de la misma en la segunda sesión ordinaria.

- Para conocimiento de los bloques.
- Hablan varios concejales a la vez.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 797/2007, expediente 445/2007. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 667/2007, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se aprobaba el Convenio Marco de Cooperación N° 3.865.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 882/2007, expediente 469/2007. Aconseja remitir a Archivo la propuesta para declarar ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia, al señor Enrique Inda.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1174/2007, expediente 674/2005. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal respecto de la solicitud de adjudicación de un predio fiscal efectuada por el señor Jorge Muñiz.

- Se reserva sobre tablas.

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 1237/2007, expediente 183/2002. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se deja sin efecto para el intendente, concejales y funcionarios municipales, el reconocimiento salarial alcanzado el día 14 de noviembre de 2007.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1120/2007, expediente 524/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2008, elevado oportunamente por el ingeniero Jorge Alberto Garramuño en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 959/2007, expediente 1133/2006. Aconseja remitir a Archivo la presentación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda, para ser exceptuados del pago de gravámenes municipales para predios de su propiedad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1167/2007, expediente 483/2007. Aconseja aprobar proyectos de minuta de comunicación a la Dirección de Rentas Municipal y al señor Raúl Herrera, para dar respuesta a lo solicitado por el vecino en la banca del vecino ocupada oportunamente.

- Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 02/2008, expediente 362/2004. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se insiste la sanción de la ordenanza municipal dada en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2007, por la cual se exceptúa del artículo 1º de la Ordenanza municipal 2.097, al local sito en la parcela 11, macizo 62 de la sección A.

- Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asunto 51/2007, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo la propuesta elevada por la Cámara de Comercio de Ushuaia con relación al estacionamiento en ambas márgenes de las calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 386/2007, expediente 144/1994. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal respecto de la solicitud de cambio de sentido de circulación de la calle Onas entre Beauvoir y Francisco Torre.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 858/2007, expediente 144/1994. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal respecto de la solicitud de cambio de sentido de circulación de la calle Indios Yámanas entre Perón y Lapataia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1201/2007, expediente 144/1994. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD) respecto de la solicitud de cambio de sentido de circulación de la calle Walanika.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 2207/2006, expediente 32/1984. Aconseja remitir al Archivo el proyecto de ordenanza que proponía la incorporación del artículo 30 (bis) a la Ordenanza municipal 2986.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 662/2007, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo la solicitud efectuada por choferes de taxi, para extender el plazo de posibles adjudicatarios de nuevas licencias de taxi, hasta el día 19 de marzo de 2009.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1672/2006, expediente 156/1989. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza referente al control canino, contemplando los lineamientos de la Ley Provincial 680, propuesto por ARAF.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1611/2006, expediente 121/2000. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone el cambio de sentido de circulación para la calle Hakuerum.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1825/2006, expediente 518/1992. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 2984.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1071/2007, expediente 511/2007. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 2484, presentada por el señor Franco Gastón Castillo.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 149/2008, expediente 16/2008. Proyecto de resolución por el que declara de interés municipal, educativo y cultural municipal el XXXII Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 151/2008, expediente 309/2002. Proyecto de ordenanza que instituye el Régimen de Contrataciones para la Municipalidad de Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 47/2008, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza por el que rectifica el Anexo I, de la Ordenanza municipal 3117, modificado por la Ordenanza municipal 3273.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Después del gesto de colaboración que tuvo el señor director de Tránsito, en la interpretación de la Ordenanza 3273, quien con buena predisposición vino al Concejo, la sesión pasada, y nos explicó cómo interpretaban la norma, solicito que este tema se gire a Archivo porque entendieron que está correctamente redactada.

Asimismo, le pido que cuando vaya la gente de Servicios Públicos lo acompañe la gente de Tránsito y le digan cómo hacerlo.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Luna.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Se remite a Archivo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 136/2008, expediente 585/1997. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de distintas tareas en el barrio Doscientas Cuarenta y Cinco Viviendas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 137/2008, expediente 29/2008. Proyecto de ordenanza por el que el Ejecutivo municipal deberá evaluar la factibilidad técnica y económica para dotar a la ciudad de un sistema de control y seguimiento de los servicios de transporte público de pasajeros.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 138/2008, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de distintas tareas en el barrio Kaikén.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 139/2008, expediente 502/2007. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de distintas obras en la planta de bombeo y/o impulsión de líquidos cloacales en la zona Bahía Golondrina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 140/2008, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza por el que se implementa en el ejido urbano de la ciudad, la señal vial de Ordenador de Cruce Vehicular.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 141/2008, expediente 28/2008. Proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal las Primeras Jornadas Médicas sobre Arteriopatías del Siglo XXI.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 142/2008, expediente 279/2004. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la realización de distintas obras en el Pasaje Pedro Reyes en su intersección con la calle Blas Ricardo Fuentes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 148/2008, expediente 256/2006. Proyecto de resolución por el cual se destaca la actuación de bomberos voluntarios del cuartel zona norte, en su intervención en los incendios forestales registrados en el Parque Nacional Los Alerces.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 150/2008, expediente 1041/1999. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la realización de diferentes obras en el barrio Altos del Mirador, así como incorporar al Plan de Trabajos Públicos la ejecución de cordón cuneta y asfalto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 153/2008, expediente 555/1996. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre los tiempos de finalización estimada de la obra de la doble Maipú.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 154/2008, expediente 237/1990. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes relacionados con el plan de mantenimiento y reparación de los refugios o garitas de colectivo.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 126/2008, expediente 25/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de espejos parabólicos en la calle Yaganes en la intersección con las calles San Martín y Gobernador Deloqui.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito que este proyecto se envíe a la comisión de Policía Municipal para un mejor análisis.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, lo mocionado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 127/2008, expediente 795/2004. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un cartel de "ceda el paso" en la intersección de las calles Del Tolkeyen y De la Estancia.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque de la Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 146/2008, expediente 987/1999. Proyecto de ordenanza por el cual se establece la organización, funciones, designación, deberes, atribuciones, procedimientos y situación institucional de la Defensoría del Vecino.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 152/2008, expediente 15/2008. Proyecto de ordenanza por la cual se adhiere a los términos del Decreto nacional 140/2007, por el cual se instrumenta el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

- A la comisión de Legislación e Interpretación .

Asunto 155/2008, expediente 16/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal, educativo y cultural municipal el XXXII Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 143/2008, expediente 221/1992. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el anteproyecto del Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, genéricamente conocido como Pueblo Viejo.

- Se reserva sobre tablas.

VI.- Proyectos presentados en Conjunto:

De los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista, del Movimiento Popular Fuegoño y Partido Federal Fuegoño:

Asunto 144/2008, expediente 512/2006. Proyecto de resolución por el cual se expresa el beneplácito del Cuerpo, por la realización de la conferencia sobre la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, brindada por el doctor Walter Carnota.

- Se reserva sobre tablas.

De los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista y del bloque del Movimiento Popular Fuegoño:

Asunto 147/2008, expediente 976/1999. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 1º, 2º, inciso b) y 3º incisos c y d) de la Ordenanza municipal 3143.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Hay un asunto sobre el mismo tema, el 72/2008, solicito que se envíe a Archivo y que el asunto 147/2008 sea tratado sobre tablas como último tema del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

7.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Por una cuestión de orden, no sé si vamos a votar y después reconsiderar o se votar el Orden del Día...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día conformado por los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

8.- Moción de Reconsideración del asunto 52/2008 para que se trate sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Necesitamos reconsiderar el asunto 52/2008, expediente 13/2005, proyecto de ordenanza que ratifica el estatuto de la Agencia Ushuaia que fue enviado a la comisión de Legislación e Interpretación. Solicito que se reconsidere y se trate sobre tablas, ya que ratifica exactamente el mismo convenio que tiene en vigencia la Agencia Ushuaia que ya fue tratado por el Concejo Deliberante y que está funcionando.

Se propone que se acepte el nuevo nombre que es el de "Ushuaia Bureau" y que se incorpore a todo lo que la Agencia produzca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

9.- Moción de Reconsideración del asunto 116/2008 para que se gire para conocimiento de los bloques

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Solicito la reconsideración del asunto 116/2008, expediente 221/1992, es una declaración de interés municipal que solicita al Colegio de Arquitectos. Debería ir a conocimiento de los bloques, como estaba planteado, y no ser tratado sobre tablas ya que hay un proyecto presentado por la Presidencia para ser aprobado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

10.- Bienvenida a la concejal Tillería de la Comuna de Tolhuin

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Deseo hacer mención que se encuentra en la sala de sesiones la concejal Tillería de la ciudad de Tolhuin. Le doy la bienvenida.

Moción de Sobre Tablas

11.- Incorporación al Orden del Día del asunto 134/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al Orden del Día la ratificación del Acta Compromiso entre el municipio y la UOM. Es el asunto 134/2008, tiene doble lectura, por lo que deberíamos dar paso a la Primera Lectura.

- Risas porque en el recinto suena un celular.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¿Puede reiterar, concejal De Marco?

SR. DE MARCO.- Solicito la incorporación del asunto 134/2008, para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

12.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito a mis pares autorización para hacer uso de la palabra desde la Presidencia.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito un cuarto intermedio para ordenar la sesión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 31.

- A la hora 13 y 58:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se levanta el cuarto intermedio.

Moción de Sobre Tablas

13.- Incorporación al Orden del Día del asunto 116/2007.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero incorporar el asunto 116/2007, expediente 175/2002, que es el desagregado del Presupuesto municipal, para que sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que corresponde conforme el Orden del Día.

14.-Rechazo a solicitud de apertura de comercio en la zona del Valle de Andorra

(09/2008, expediente 543/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de autorización para apertura de comercios efectuado por los señores Ariel Alejandro Carmona y Héctor Alfredo Torres, en la sección O de nuestra Ciudad -Valle de Andorra-, el cual se tramita mediante Expediente SP-9536-2007 del registro de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

15.- Incorporación en el Clasificador de Actividades Económicas del alquiler de motocicletas y bicicletas, Ordenanza municipal 3078

(50/2008, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Remite proyecto de ordenanza por el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia el alquiler de motocicletas y bicicletas.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, (CAEU) aprobado por Ordenanza municipal 3078, en la posición F.01.21 - Alquiler de Motocicletas y Bicicletas, con una alícuota de 0,07% (7 por mil).

Artículo 2º.- Derógase la Ordenanza municipal 3301.

Artículo 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

16.- Ratificación del estatuto que ratifica el anterior, denominándolo Confederación Ushuaia Bureau

(52/2008, expediente 13/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el estatuto suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia, la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, la Cámara Hotelera y Gastronómica, la Asociación Fueguina de Agencias de Viajes y Turismo de nuestra ciudad, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que rectifica el estatuto anterior correspondiente al ente mixto denominado "Agencia Ushuaia", como Institución Pública No Gubernamental de Derecho Privado, que fuera aprobado por Ordenanza municipal 2865 y cuyo nombre original ha sido reemplazado en el nuevo estatuto por el de "Confederación Ushuaia Bureau".

Artículo 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Pido que se incorpore como artículo 2º de la ordenanza: "Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a sustituir el nombre de Agencia Ushuaia por el de Confederación Ushuaia Bureau en toda documentación oficial, en los registros contables y en toda denominación donde las normas hacen referencia a la Agencia Ushuaia, por ejemplo en la Ordenanza municipal 3077 que regula el financiamiento del ente mixto". El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con la modificación realizada por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

17.- Excepción a favor de la Unión Obrera Metalúrgica del artículo 5º de la Ordenanza municipal 2025 – En Primera Lectura

(134/2008, expediente 27/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, de los alcances del artículo 5º de la Ordenanza municipal 2025, modificada por la Ordenanza municipal 2697.

Artículo 2º.- Exceptuar a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, del llamado a Concurso Público de Postulantes establecido en el artículo 32 de la Ordenanza municipal 2025, modificada por la Ordenanza municipal 2697, para el predio identificado catastralmente como sección K, macizo 18, parcela 12A de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, el predio identificado catastralmente como sección K, macizo 18, parcela 12A de la ciudad de Ushuaia, con destino a la construcción de la sede social, salón de fiestas y polideportivo de usos múltiples, conforme las prescripciones de la Ordenanza municipal 2025, modificada por la Ordenanza municipal 2697.

Artículo 4º.- Lo establecido en el artículo 3º, quedará condicionado a las siguientes obligaciones del adjudicatario, las que deberán formar parte del decreto de adjudicación y de la escritura traslativa de dominio:

- a) En la parcela adjudicada solo podrán realizarse actividades contempladas en los Estatutos de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina;
- b) el predio adjudicado no podrá ser objeto de subdivisión;
- c) se deberá respetar la prohibición establecida en el artículo 82, inciso 4) de la Constitución Provincial.

Artículo 5º.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza, será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del municipio.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, en general y en particular, el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.
Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

18.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre el estado de revista del señor Tomás Matus

(27/2008, expediente 06/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados. Solicita la intervención del Cuerpo respecto de la designación del señor Tomás Matus, a cargo del área de Higiene Urbana del municipio, manifestando los conflictos que mantiene.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Obra en Secretaría un proyecto de minuta de comunicación por el que solicitamos al Ejecutivo municipal nos informe cuál es el cargo que revista el señor Matus, para contestarle al sindicato de camioneros.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Don Federico Sciurano, con relación a la presentación efectuada ante este Concejo Deliberante, por el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la provincia de Tierra del Fuego, identificada como asunto 27/2008, girada al expediente C.D. 06/2008 del registro de esta Institución, a través de la cual manifiestan los conflictos que mantienen con el señor Tomás Matus quien se encuentra a cargo del área de Higiene Urbana del municipio.

Por lo expuesto precedentemente, se requiere que a través de las áreas pertinentes, dependientes de ese Departamento Ejecutivo, se informe el estado de revista del señor Tomás Matus con el objeto de tomar la debida intervención y darle el correspondiente tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque va a acompañar el pedido para que el Ejecutivo informe formalmente que quien está a cargo de Higiene Urbana es personal de planta municipal, que no tiene nada que ver con la planta política del señor intendente. De todas maneras, quiero aclarar que no corresponde que un sindicato que tiene dificultades con alguna persona que ocupe un cargo político dentro del municipio, objete el nombre que, además, el señor intendente tiene facultades para designar a su gabinete de acuerdo a lo que considera, y a la idoneidad que considera de cada persona para tal fin.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Estamos de acuerdo con lo manifestado por la concejal Chapperón, que es facultad del Ejecutivo municipal designar a los que componen su gabinete, pero como institución tenemos que contestarle al gremio si está en planta permanente o de gabinete, o es simplemente asesor. Lo que ellos manifiestan es que está ocupando un cargo dentro del municipio. Nosotros, extraoficialmente, sabemos que no es así, pero tenemos que contestar al sindicato.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Parece que la minuta no es clara en cuanto a lo que podemos solicitarle al señor intendente, que nos diga quién es la persona que está a cargo de Higiene Urbana de la Municipalidad de Ushuaia. Esta es la pregunta. Esto es personal de planta del municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Acepto la introducción que le quiere realizar la concejal Chapperón para que clarifiquemos y tengamos la información certera. Estoy de acuerdo con las modificaciones que introducirá la concejal Chapperón en la minuta.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¿Podría leer la modificación que desea agregar en el proyecto de minuta de comunicación?

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que por Dirección Parlamentaria se redacte la minuta de comunicación preguntándole, concretamente, al señor intendente de la ciudad, quién está a cargo de la Dirección de Higiene Urbana, que es lo que, entiendo, como Cuerpo, debemos responder al Sindicato de Camioneros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- No sé si entendí bien.

Más allá de estar de acuerdo con lo que quiere introducir la concejal Chapperón, si se modifica, quiero saber qué situación tiene dentro del Ejecutivo el señor Matus.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde Presidencia.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

Gracias. Me parece que el instrumento es una minuta de comunicación; entiendo la responsabilidad y las facultades que tiene el Ejecutivo, pero, por lo menos, saber en qué circunstancias se encuentra y si hay personal que pueda tomar como incompatible la actividad que está desarrollando en su ámbito laboral con el que se está haciendo en una empresa privada, en tono de opinión, no es necesario dar muchas vueltas sobre este proyecto de minuta de comunicación. Pero, bueno, si consideran que tenemos que empezar a redondear un poco más esta

minuta de comunicación, no creo que genere un instrumento que termine perjudicando a ninguna de las partes, es, simplemente saber si esta situación es compatible al ámbito laboral.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad, vuelvo a repetir, más allá que dejo claro que es una función del intendente, no me opongo a que se le pregunte, corresponde que el Cuerpo le pregunte al intendente quién es la persona que está a cargo de Higiene Urbana, es más, si queremos avanzar y saber qué cargo tiene dentro de la Municipalidad, el señor Tomás Matus, también se lo podemos preguntar.

Acá, el Sindicato de Camioneros está planteando un tema personal, no está planteando qué cargo tiene el señor Matus, sino que está planteando un tema personal y del gremio con una persona que ocupa una planta política. Esto es lo que no corresponde.

Los problemas personales del gremio con algún funcionario municipal lo deberán resolver como corresponde dentro del gremio y una persona determinada. Más allá que, como Cuerpo, acompaño que le preguntemos qué cargo ocupa cada uno.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de que Parlamentaria pueda redactar el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 14.

-A la hora 14 y 15:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

19.- Excepción a la Ordenanza municipal 3094 para las confiterías bailables, café concert y clubes nocturnos por 180 días (35/2008, expediente 354/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Casino Club. Solicita excepción a la Ordenanza municipal N° 3094.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Obra en Secretaría un proyecto de ordenanza al respecto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tal cual hablamos en el cuarto intermedio, quiero que me clarifiquen de cuál de los dos temas se trata. Uno es el que propusimos acompañar en conjunto, sobre la prórroga, y el segundo tema, es el del bingo –si mal no recuerdo- que es el que nuestro bloque no acompañó.

Hay un tema que me parece debe quedar claro: hay una prohibición de fumar que se está cumpliendo en todos los comercios, excepto en las confiterías bailables y en los café concert.

El día 27 de febrero el Ejecutivo municipal intimó ya a estos lugares para que lo hagan, pero la verdad es que con la poca publicidad que tuvo desde el momento en que empezó a regir la prohibición de fumar, hoy resulta muy difícil, desde el Ejecutivo municipal, poder controlar estos lugares que albergan gran cantidad de gente.

Estamos acompañando esta modificación a la ordenanza porque es cierto que está vencida, pero queremos dejar claro que las salas de apuestas hoy no están incluidas dentro de este período de tiempo. Hoy, las salas de apuestas tienen la prohibición de fumar y la están cumpliendo en toda la ciudad, excepto en el casino que hoy funciona donde era la Galería del Jardín, porque este lugar está habilitado como café concert, eso ha hecho que éste sea el único lugar que quede dentro de la reglamentación.

Con lo que no estamos de acuerdo es con incorporar una excepción a lugares que hoy están cumpliendo con la prohibición de fumar e incorporarlos a la ordenanza para que, a partir de hoy, dejen de tener la prohibición. No sé si queda claro.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Que se dé lectura al proyecto de ordenanza a efectos de subsanar el tema de los asuntos y posteriormente, poder analizarlos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Quedarán exceptuados de la prohibición establecida en la Ordenanza municipal 3094, por un período de ciento ochenta (180) días, las confiterías bailables, café concert y clubes nocturnos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No sé cómo se determinó este asunto en este sentido, dado que en comisión solicitamos que el tema de los casinos sea tratado sobre tablas, pero como no figuraba es que solicité que se le diera tratamiento.

Por otra parte, ya que no está incorporada como sala de juego, creo que con la ordenanza subsanamos el tema.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿El asunto que estamos tratando es el 35/2008, girado al expediente 354/2005?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que me confirmen por Secretaría si el asunto es el 35/2008.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Es el asunto 35/2008 y solicito que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, asunto 35/2008.

SR. LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Cada año, cuando se vence una prórroga, nos solicitan que las reveamos y trabajamos otorgando excepciones.

Creo que debemos trabajar sobre la Ordenanza 3094 para que los casinos que recaudan mucho dinero, puedan adecuar un lugar para los fumadores.

Este es un compromiso de nuestro bloque, con el concejal Pino y con quienes se quieran sumar, para que desde la comisión de Planeamiento y Obras Públicas podamos generar un espacio para que no tengamos este problema todos los años, cada vez que se vence una prórroga.

Tienen que habilitar un lugar para los no fumadores, sino vamos a estar en la misma situación cada vez que se les vence la excepción.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Quiero sumarme a los dichos del concejal Luna, que representa al bloque del Frente para la Victoria, en este sentido creo que debemos trabajar para que estos lugares públicos adapten un espacio para los no fumadores, para evitar esta cuestión –como dijo el concejal Luna- que dentro de 180 días vengan a solicitar otra prórroga. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque comparte plenamente. La verdad es que es difícil trabajar la ordenanza, de hecho, los concejales del Concejo anterior discutieron mucho este tema; en algún momento no logramos los acuerdos, volvió a comisión y finalmente se lograron. Hay que trabajar en esto porque aún la modificación que estamos proponiendo por 180 días, existen pocos lugares en el país y el mundo donde las confiterías bailables tengan la prohibición de fumar, justamente, por la aglomeración de gente y la dificultad en poder realizar el control.

Estoy de acuerdo en que tenemos que tratar el tema en comisión, pero me parece que es irresponsable después de todo lo que trabajamos con la ordenanza que estamos modificando, hacerle modificaciones sobre tablas, que no sea en esta prórroga de seis meses, que sí nos permitirá trabajar correctamente la ordenanza, volver a invitar a todos los sectores –que fueron escuchados-, pero, nuevamente, poner en discusión el tema y debatirlo, que evidentemente se hace en todos los lugares donde hay una norma de estas características.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin duda la ordenanza tuvo éxito en nuestra ciudad teniendo en cuenta lo sucedido antes de su sanción, la comunidad se adaptó a esta nueva norma y tuvo excelentes resultados.

Ahora, aplicando el sentido común, bien lo decía el concejal, respecto a algunas situaciones que se dan en nuestra ciudad, llámense confiterías bailables, clubes nocturnos, algunos sectores imposibles de controlar, además, inevitablemente tendremos que trabajar sobre este tema. Estos 180 días permitirán la discusión sobre esos sectores en particular.

Hay que recalcar que la ordenanza tuvo un éxito que muchos de nosotros vimos con preocupación al momento de sancionarla pero la comunidad, rápidamente, adaptó esta nueva norma. Creo que en el transcurso de estos seis meses podemos discutir este artículo en especial. Tendremos que aplicar el sentido común porque es muy difícil controlar en una whiskería, o una confitería bailable

Quiero remarcar el éxito que tuvo esta ordenanza y, sin duda, con la nueva conformación del Concejo podremos discutirlo con sentido común sobre estos espacios a los que hoy se les está haciendo la excepción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

20.- Aprobación de dictámenes de la comisión de Legislación de Interpretación

(797/2007, expediente 445/2007 y 882/2007, expediente 469/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictámenes finales de comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 797/2007, expediente 445/2007. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal N° 667/2007, dictado ad referéndum del Cuerpo por el cual se aprobaba el Convenio marco de cooperación N° 3.865.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Si están de acuerdo, se dará lectura de todos los asuntos que van a Archivo para ser votados en conjunto.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 882/2007, expediente 469/2007. Aconseja remitir a Archivo la propuesta para declarar ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Enrique Inda.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el asunto 797/2007, expediente 445/2007, y el asunto 882/2007, expediente 469/2007.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobados.

21.- Solicitud de evaluación del requerimiento del señor Jorge Muñiz respecto a la adjudicación de un predio

(1174/2007, expediente 674/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen de comisión de Legislación e Interpretación.

Señores y señora: vuestra comisión de Legislación e Interpretación luego de haber puesto a consideración de sus miembros el asunto que nos ocupa, y en atención a que el requerimiento que nos ocupa y de acuerdo a lo

establecido en nuestra Carta Orgánica Municipal, su resolución es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, aconseja aprobar el proyecto de minuta de comunicación que se acompaña al presente dictamen.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico Sciarano, con referencia a la presentación efectuada por el señor Jorge Muñiz, DNI 13.080.955, registrada como asunto 1174/2007 de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicita la intervención del Cuerpo para la adjudicación de un predio fiscal para realizar la actividad comercial "Taller Metalúrgico".

El señor Muñiz manifiesta que este taller metalúrgico es su único ingreso económico y lleva realizando esta actividad hace más de dieciocho (18) años en nuestra ciudad.

En atención a lo indicado precedentemente, se remite copia de la presentación enunciada, y se requiere que, a través de las áreas de competencia de ese municipio, se evalúe la posibilidad de adjudicación del predio o alguna alternativa a esta situación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

22.- Despachos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas (Su remiten a Archivo)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1237/2007, expediente 183/2002.

Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que deja sin efecto, para el intendente, concejales y funcionarios municipales, el reconocimiento salarial alcanzado el día 14 de noviembre de 2007.

Asunto 1120/2007, expediente 524/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2008, que elevara oportunamente el ingeniero Jorge Alberto Garramuño en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo.

Asunto 959/2007, expediente 1133/2006. Aconseja remitir a Archivo la presentación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda para ser exceptuado del pago gravámenes municipales para predios de su propiedad.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo los asuntos 1237/2007, expediente 183/2002; asunto 1120/2007, expediente 524/2007 y el asunto 959/2007, expediente 1133/2006, para remitir a Archivo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobados por unanimidad.

23.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre respuesta requeridas por el señor Raúl Herrera

(1167/2007, expediente 483/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha analizado el asunto puesto a su consideración y entiende que el motivo de la Banca del Vecino, así como su respuesta concreta sobre el particular expuestas oportunamente, debe ser canalizado a través de la Dirección de Rentas de la Municipalidad.

Aconseja aprobar los proyectos de minuta de comunicación que se acompañan al presente.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Directora de Rentas
De la Municipalidad de Ushuaia
C.P.N. Silvina Vedel

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso, con relación al pedido de respuesta solicitado por el señor Raúl Adrián Herrera en oportunidad de usufructuar la Banca del Vecino en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2007, en la cual planteó aspectos que hacen a la liquidación de impuestos y tasas municipales.

Atento a lo enunciado precedentemente, el Cuerpo de concejales cree menester elevar a la Dirección de Rentas, la totalidad de los antecedentes que obran en nuestros registros, así como copia de la Versión Taquigráfica de la Banca que nos ocupa, con el objeto que se informe fehacientemente al señor Herrera, de los mecanismos y procedimientos que hacen a la liquidación de gravámenes que le retribuye al municipio por servicios determinados y efectivamente prestados.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

SRA. CHAPPERON.- La minuta de comunicación deberíamos dirigírsela al intendente de la ciudad y que éste la gire al área que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación, con las modificaciones de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

24.- Insistencia en la sanción de la ordenanza que exceptúa la aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2097 (Se remite a Archivo)

(02/2008, expediente 362/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Insistir en la sanción de la ordenanza municipal dada en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2007, por medio de la cual se exceptúa de la aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2097, modificatoria de las Ordenanzas municipales Nº 1372 y 1183, al local situado en la parcela 11, macizo 62, sección A de esta ciudad; que fuera vetada por el Departamento Ejecutivo a través del dictado del Decreto municipal 1412/2007.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores concejales: Pino, Luna, De Marco y Verdile.

-Votan por la negativa los señores concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Corresponde que pase a Archivo.

25.- Despachos de comisión de Policía Municipal (Se remiten a Archivo)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 51/2007, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo la propuesta elevada por la Cámara de Comercio de Ushuaia con relación al estacionamiento en ambas márgenes de las calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui.

Asunto 2207/2006, expediente 32/1984. Aconseja remitir al Archivo el proyecto de ordenanza que proponía la incorporación del artículo 30 (bis) a la Ordenanza municipal 2986.

Asunto 662/2007, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo la solicitud efectuada por choferes de taxi, para extender el plazo de posibles adjudicatarios de nuevas licencias de taxi, hasta el día 19 de marzo de 2009.

Asunto 1672/2006, expediente 156/1989. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza referente al control canino, contemplando los lineamientos de la Ley provincial 680, propuesto por ARAF.

Asunto 1611/2006, expediente 121/2000. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone el cambio de sentido de circulación para la calle Hakuerum.

Asunto 1825/2006, expediente 518/1992. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 2984.

Asunto 1071/2007, expediente 511/2007. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción a la Ordenanza municipal Nº 2484 presentada por el señor Franco Gastón Castillo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el giro a Archivo para los asuntos 2207/2006, expediente 32/1984; 662/2007, expediente al 32/1984; 1672/2006, expediente 156/1989; 1611/2006, expediente 121/2000; 1825/2006, expediente 518/1992; 1071/2007, expediente 511/2007.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobados por unanimidad.

26.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de cambio de sentido de circulación de la calle Onas

(386/2007, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Vuestra comisión de Policía Municipal ha analizado el asunto de referencia puesto a consideración, y en virtud de compartir el criterio expuesto y las consideraciones que expondrá el miembro informante de la comisión, se aconseja remitir minuta de comunicación al Ejecutivo municipal la cual se adjunta al presente dictamen.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal, de la ciudad de Ushuaia, señor Federico Sciarano, con referencia a la presentación efectuada por la señora Cristina Suárez, DNI 5.818.101, registrada como asunto 386/2007, de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicita la intervención del Cuerpo para cambiar el sentido de circulación de la calle Onas 500, entre Beavoir y Francisco Torres, haciendo que la misma sea mano única, ya que a la altura mencionada se encuentra una curva.

Con el objeto que tenga a bien considerar la posibilidad del cambio de la misma, se remite copia de la nota enunciada precedentemente y se solicita que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a la revisión de la situación de esta vecina, atento a que no ha sido una, sino tres las veces que su propiedad fuera siniestrada por vehículos de terceros, causando importantes daños materiales tanto a su domicilio, como así también en su rodado.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre cambio de sentido de circulación de la calle Yámanas entre Perón y Lapataia

(858/2007, expediente 144/1994)

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Vuestra comisión de Policía Municipal ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración y, en virtud de compartir el criterio expuesto y las consideraciones que expondrá el miembro informante de la comisión, se aconseja remitir minuta de comunicación al Ejecutivo municipal la cual se adjunta al presente dictamen.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal, de la ciudad de Ushuaia, señor Federico Sciurano, con referencia a la presentación efectuada por los vecinos de la calle Indios Yámanas, entre Perón y Lapataia, registrada como asunto 858/2007, de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicitan la intervención del Cuerpo para cambiar el sentido de circulación de la calle antes mencionada, haciendo que la misma vuelva a ser doble mano, a fin de evitar futuros incidentes durante la época invernal.

Con el objeto de que tenga a bien considerar la posibilidad del cambio de la misma, se remite copia de la nota enunciada precedentemente y se solicita que se proceda a la revisión de la situación de los vecinos en cuestión, se le dé la debida intervención y el correspondiente tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero aclarar a la gente que no estuvo trabajando en la comisión y sobre todo a los medios, que ven que muchos pedidos de cambio del sentido de circulación de calles se gira, a través de una minuta, al Ejecutivo municipal, para que una vez implementada la Ordenanza 3273, que tiene que ver con el cambio de circulación de algunas arterias principales, como la Doce de Octubre y la calle Kuanip, a través de la Dirección de Tránsito consideren la posibilidad del cambio del sentido de circulación de estas arterias que plantean los vecinos después de corroborar cómo se comporta el tránsito una vez realizadas estas modificaciones.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación leída por Secretaría.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

28.- Respuesta a solicitud del coordinador departamental del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, señor José Alonso

(1201/2007, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Vuestra comisión de Policía Municipal luego de haber analizado el asunto de referencia puesto a su consideración y, en virtud de compartir el criterio expuesto y las consideraciones que expondrá el miembro informante de la comisión, se aconseja remitir minuta de comunicación al vecino, la cual se adjunta al presente dictamen.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor José Luis Alonso, coordinador departamental del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados con referencia a la presentación del asunto 1201/2007 de este Concejo Deliberante a efectos de informarle que el cambio de circulación solicitado para la calle Wanika ya está contemplado dentro de los próximos cambios de circulación previstos con la finalización de la obra de ampliación de la avenida Maipú.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

29.- Declaración de interés municipal del encuentro de directores de museos - Se remite a Archivo

(149/2008, expediente 16/2008)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Ahora se debe tratar el asunto 149/2008, expediente 16/2008, es un proyecto nuestro por el cual se declara de interés municipal al encuentro de directores de museos que solicita se gire a Archivo ya que hay un proyecto similar presentado por el bloque del ARI.

- Hablan varios concejales a la vez

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

30.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 49.

-A la hora 15 y 08:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión, con la ausencia del concejal De Marco.

-El concejal De Marco ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Que quede constancia que el concejal De Marco se ha incorporado a la sesión.

31.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre inclusión de tareas en el Plan de Trabajos Públicos

(136/2008, expediente 585/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, de distintas tareas en el barrio 245 viviendas de nuestra ciudad que incluya las siguientes:

- a) *en el área del playón deportivo:*
 - 1- *Reparación del alambrado;*
 - 2- *Reposición de luminarias;*
 - 3- *Limpieza y desmalezamiento;*
 - 4- *Colocación de cestos para la basura;*
 - 5- *Provisión de redes a los aros de básquetbol y arcos de fútbol.*
- b) *En el área de la Plaza del Abuelo:*
 - 1- *Limpieza y desmalezamiento;*
 - 2- *Reparación de las rejas perimetrales;*
 - 3- *Reparación integral de los juegos infantiles;*
 - 4- *Construcción de una escalera para el ingreso;*
 - 5- *Colocación de bancos.*
- c) *En el área sobre calle Adolfo Henninger:*
 - 1- *La colocación de dos reductores de velocidad y/o paso peatonal sobreelevado.*
- a) *En el área de calle Brisighelli:*
 - 1- *La colocación de dos reductores de velocidad y/o paso peatonal sobreelevado;*
 - 2- *En su intersección con calle Don Bosco, la instalación de un semáforo.*

Artículo 2º.- De forma.

-La concejal Chapperón se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este requerimiento surgió a raíz de una visita que realizó el bloque del Frente para la Victoria al barrio Doscientas Cuarenta y Cinco Viviendas, en la cual los vecinos solicitaron que el Departamento Ejecutivo municipal contemple la posibilidad de llevar adelante estos trabajos.

Solicito el acompañamiento de los señores concejales a este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado, con la ausencia de la concejal Chapperón.

32.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre incluir obras en el Plan de Trabajos Públicos

(138/2008, expediente 1191/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle analice la factibilidad técnica y económica de incluir en el Plan de Trabajos Públicos diversas obras en el barrio Kaikén de nuestra ciudad y que incluya las siguientes problemáticas existentes:

- a) *Limpieza y desmalezamiento general del espacio verde ubicado entre la calle Héroes de Malvinas y Laguna de los Témpanos ubicado en paralelo al macizo 28 de la sección E y equiparlo con infraestructura recreativa para la población infantil y adolescente del barrio;*
- b) *La construcción de un playón deportivo en la parcela 11 del macizo 28 de la sección E, la cual está planteada como reserva fiscal municipal;*
- c) *Reconstrucción de la escalera que une la calle Héroes de Malvinas con la calle Laguna de los Témpanos en el macizo 29 de la misma sección.*

Artículo 2º.- De forma.

-La concejal Chapperón ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este es otro requerimiento del barrio Kaikén, realizado a través de la visita que hicimos con el concejal Pino, personalmente, después ingresó una nota que tomó estado parlamentario, y se giró a Archivo, de una vecina que solicitó la realización de estos trabajos de mantenimiento en los espacios verdes existentes en el lugar, la reconstrucción de la escalera actual, que se encuentra en una zona peligrosa, y es precaria, de hecho, la hicieron como pudieron los empleados municipales y con los materiales que tenían. Hay un lugar que figura como espacio verde, es el macizo 28E parcela 11, que un vecino lo cercó como de su propiedad. Por lo cual solicitamos que el Ejecutivo municipal vea la factibilidad económica y técnica para que estos trabajos se puedan llevar a cabo y poder satisfacer las necesidades que tienen estos barrios de la ciudad que, en la actualidad, se encuentran total o parcialmente abandonados.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

33.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre inclusión de distintas obras en el Plan de Trabajos Públicos

(139/2008, expediente 502/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle que, en el marco del Plan de Obras y Trabajos Públicos en ejecución, se incluyan distintas obras menores en la planta de bombeo y/o impulsión de líquidos cloacales existente en la zona de Bahía Golondrina en el acceso a nuestra ciudad desde el Aeropuerto Internacional "Islas Malvinas", y cuya dependencia es de estricta ingerencia municipal, que apunten fundamentalmente a:

- a) *El cercado perimetral de la planta, de manera que permita tener un control sobre los accesos a la misma;*
- b) *la debida iluminación externa de la planta, de manera que genere condiciones mínimas necesarias de preservación y seguridad de bienes públicos municipales;*
- c) *la generación de un cronograma de utilización de los recursos humanos, que genere no solo la atención de la planta, sino atienda la necesidad de dotar a esta instalación de un esquema de serenos o cuidadores que brinden garantías de preservación de un bien patrimonial del Estado municipal;*
- d) *la generación de un plan integral de mantenimiento de la planta, con el objetivo de lograr que las instalaciones existentes no sufran de manera excesiva el simple paso del tiempo, y permitan prolongar la vida útil de dichas instalaciones.*

Artículo 2º.- En el mismo marco de la planta de bombeo y/o impulsión de líquidos cloacales referida, se efectúen los análisis de factibilidad técnica y económica a los efectos de que la misma sea dotada de:

- a) *Una infraestructura mínima que permita que los afluentes cloacales que llegan a la planta mediante camiones cisterna, comúnmente llamados "camiones atmosféricos", dispongan de un área de disposición final que como mínimo contenga una tamización automática que separe los áridos y residuos sólidos no solubles y los deposite en un sector específico, para su posterior traslado y tratamiento que corresponda;*
- b) *la incorporación de un sistema de tratamiento de barros, que garantice la no contaminación ambiental;*
- c) *Contemple la realización de análisis químicos de los líquidos cloacales que convergen a la planta de bombeo y/o impulsión, teniendo en cuenta los que llegan por la red y los que llegan por medio de los camiones cisternas y/o atmosféricos.*

Artículo 3º.- Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo deliberativo sobre los planes y/o proyectos de ampliación de la Planta descrita en los artículos anteriores, fundamentalmente atendiendo la habilitación próxima de la colectora costera que desde las nuevas urbanizaciones del sector del Río Pipo confluirán en esta planta de bombeo.

Artículo 4º.- De forma.

-El concejal Luna dialoga con el concejal Pino.
- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Estoy de acuerdo con la concejal Chapperón cuando manifiesta que la Ley 158 marca que el servicio cloacal de la ciudad de Ushuaia le corresponde a la DPOSS, pero no podemos dejar pasar un hecho lamentablemente como la pérdida de la vida de una persona, y esto tiende a mejorar el lugar donde trabaja personal municipal.

Una de las preguntas que formuló el personal policial en el lugar de los hechos, cuando sucedió la desgracia, fue si el lugar estaba cercado, si el personal que se encontraba en el lugar era municipal o de Gobierno, si existía señalización, si el lugar estaba iluminado y hasta qué hora el personal municipal prestaba servicios en el lugar.

Esto tiende simplemente a que el Ejecutivo vea la factibilidad económica y técnica de poder llevar adelante esta obra.

Uno no quiere trabajar luego de una desgracia pero lamentablemente, como concejal de Ushuaia y como integrante de un bloque político, considero solicitar al Ejecutivo que efectúe el cerramiento del lugar, que coloque la señalización, que vea la factibilidad de que recurso humano de la Municipalidad custodie el ingreso de personas ajenas a la Municipalidad, o de terceros que circunstancialmente transitan por allí, y para cubrir mínimamente al personal que trabaja en el área; y que por la Dirección de Bromatología, que tienen equipos de profesionales, puedan realizar, por lo menos, un mínimo análisis de los deshechos cloacales que están tirando los camiones atmosféricos hoy en día.

Este es el espíritu que tiene este proyecto de resolución, sin crear ningún tipo de polémica, en este caso, con la concejal Chapperón y el concejal Coria.

Conversamos, el otro día, con la gente de Obras Sanitarias; ellos reconocen que por ley la competencia es de Gobierno pero, también, el decreto del gobernador Martín Torre marca en sus considerandos que, como históricamente al servicio lo realizaba el municipio, la pasó. Pero esto tiende a cubrir y a proteger esa zona para que el día de mañana no estemos lamentando otro hecho desgraciado que le pueda costar al Ejecutivo municipal alguna responsabilidad y como concejal tenemos que trabajar en este sentido, proteger esa zona.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque obviamente, acompaña y compartimos que este accidente es un hecho desgraciado que ha ocurrido el fin de semana.

Más allá de esto, nos sigue preocupando que en las resoluciones que se hacen desde este Concejo Deliberante, no se tenga en cuenta que la magnitud de las obras que estamos planteando -cuando no es área de competencia- empieza a complicarse porque no solo estamos hablando del mantenimiento de la cloaca y del cierre perimetral que, obviamente compartimos que, aún no correspondiéndole, deba hacerlo el municipio -creemos que es así-; distinto es ya afectar personal del municipio para una custodia permanente de una situación que, evidentemente, hoy es de conflicto.

Esto ya lo discutimos en comisión, con la gente de la DPOSS. Me parece que hoy, que tenemos prevista una reunión con la señora gobernadora es un buen momento para que el Cuerpo de concejales le haga saber su manifestación de que se haga este estudio, este master plan integral que necesita la DPOSS, respecto a la cloaca y en definitiva, si no es prioridad para el Gobierno provincial, entonces en conjunto con el Ejecutivo municipal veremos la postura que tendrá la Intendencia en su conjunto, porque evidentemente es un tema que hay que afrontar.

Vuelvo a repetir: a mí me preocupan estas situaciones porque a veces excedemos el marco. Son trabajos no solo de mucha erogación, sino también que requieren mucho tiempo.

Ayer en una reunión del Ejecutivo municipal con el Banco Mundial, para conseguir fondos por este tema -sabemos que el ENOSA los tiene pero no se lo facilitaron al municipio justamente por creer que no es de la competencia municipal- planteábamos la imposibilidad de actuar por parte del Ejecutivo municipal, la preocupación es que se trata de un reclamo de todos los vecinos de muchísimos barrios de la ciudad.

Vuelvo a repetir, vamos a acompañar la minuta, vamos a hacerle saber al Ejecutivo municipal la preocupación que este Cuerpo de concejales tiene por este tema en particular, pero creo que como Cuerpo legislativo debemos hacérselo saber a la gobernadora de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Con toda sinceridad y sentido de colaboración, desde el bloque Frente para la Victoria vamos a plantearlo como tema prioritario en la reunión con la gobernadora, y vamos a acompañar, una vez más, al Ejecutivo municipal para tratar este tema prioritario para la ciudad de Ushuaia.

Peor es no hacer nada, hay que abrir la discusión y tratar de ser generoso, y entre los bloques políticos, incluyendo a la gobernadora y al intendente de la ciudad, poder avanzar sobre el tema. Por eso hemos abierto la discusión y vamos a acompañar toda medida que tienda a orientar el tema y que cada uno de los actores nos involucremos, para poder solucionar este problema por el bien común de la gente de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

34.- Declaración de interés municipal de las 1º Jornadas Médicas sobre Arteriopatías del Siglo XXI

(141/2008, expediente 28/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el desarrollo de las 1º Jornadas Médicas sobre Arteriopatías del Siglo XXI. Factores de Riesgo, que con la organización del programa radial "El embudo" y la Fundación Arco Iris y dictadas por el doctor en medicina Oscar Ángel Helou, se desarrollarán entre el miércoles 12 de marzo de 2008 y el jueves 13 de marzo de 2008, en instalaciones del salón de conferencias del Instituto Provincial Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Con esta declaración de interés municipal intentamos que el Cuerpo se sume a este tipo de iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil dándole el apoyo institucional, que sirva de estímulo para la continuidad de este tipo de acciones que apuntan a fortalecer el conocimiento general de nuestros ciudadanos.

Por eso solicitamos la declaración de interés municipal de estas jornadas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

35.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que realice obras en Pasaje Pedro Reyes

(142/2008, expediente 279/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle analice la factibilidad de concreción de distintas obras en el pasaje Pedro Reyes en su intersección con la calle Blas Ricardo Fuentes, que como mínimo incluya:

a) La construcción de una escalera que conecte con el playón deportivo de las 245 Viviendas con su respectiva iluminación;

b) Reparación de la cámara de inspección del pluvial existente en la intersección de las calles señaladas;

c) la construcción de un muro de contención con base drenante que permita encausar las aguas que escurren del talud existente y su canalización hacia la cámara de inspección del pluvial existente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La escalera fue construida hasta la mitad, por lo cual solicito su terminación -para facilitar el acceso hacia el playón y a las Doscientos Cuarenta y Cinco Viviendas- y el desmalezamiento de una lomada existente en el lugar que se torna peligrosa en horas de la noche, los chicos la utilizan para drogarse e incursionar en el alcohol. Solicito el acompañamiento en este proyecto de resolución, siempre y cuando el Ejecutivo cuente con los fondos necesarios para poder llevar adelante estos trabajos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

36.- Reconocimiento a brigadistas especializados del Cuerpo de bomberos voluntarios del cuartel Zona Norte

(148/2008, expediente 256/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Efectuar un reconocimiento especial a los brigadistas especializados del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Zona Norte de nuestra ciudad, en las personas de Eduardo Solari, Francisco Solís, Marcelo Gaitán, Pedro Cardozo y Víctor Condori por su intervención en los incendios forestales recientemente registrados en el Parque Nacional "Los Alerces" de la patagónica provincia de Chubut y que afectaron a más de 7.000 hectáreas de bosque nativo, destacando de estos servidores públicos voluntarios su entrega, solidaridad, eficiencia y profesionalismo demostrada durante los días angustiantes que demandaron las tareas de lucha contra incendios y atención prehospitolaria de los afectados por este desastre natural.

Artículo 2º.- Destacar en la persona de cada uno de los brigadistas mencionados y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Zona Norte el alto grado de capacitación obtenido, tarea silenciosa y permanente que a la hora de tener que actuar en escenarios de desastre natural demuestran, con creces, lo aprendido con dedicación,

entrega y sacrificios, hacemos extensivo el destacar al equipamiento con que nuestros voluntarios cuentan para afrontar estas situaciones de riesgo, lo que también implica un reconocimiento a la tarea permanente que en nuestra comunidad desarrolla la Institución.

Artículo 3º.- Hacer mención de la satisfacción de este Cuerpo, genuino representante de la voluntad de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, de resaltar hechos como el que hoy se expresan en esta resolución a partir que valores de solidaridad, entrega personal, profesionalismo, sacrificio, compromiso, entre otros, sean reconocidos fuera de los límites de nuestra ciudad lo que marca que los esfuerzos de los ushuaienses, en general, presenta en sus ciudadanos excelentes embajadores que prestigian a Ushuaia, como cultivadora de estos valores fundamentales en la vida de los pueblos.

Artículo 4º.- Orogar copia certificada de la presente a la Institución mencionada y a cada uno de los brigadistas citados.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Ellos estuvieron presentes hoy, en la sala de sesiones pero, por el trabajo que realizan el deber los llama a cualquier hora y tienen que estar dispuestos; sucedió un hecho en el cual tuvieron que estar presentes, por eso abandonaron la sala y se retiraron. Pero no es menor destacar a vecinos de Ushuaia que fuera de nuestra frontera llevan la bandera de valores humanos, como la solidaridad.

Ellos estuvieron presentes en el incendio que sufrió nuestra vecina ciudad de Neuquén, donde perdieron aproximadamente 7.000 hectáreas, por eso, desde el bloque del Frente para la Victoria queremos hacerles un reconocimiento, y hacerlos partícipes a ustedes, como Cuerpo de concejales, para que reconozcamos estos actos de solidaridad y que, entre todos, podamos crear un sentido de solidaridad y de colaboración entre unos y otros.

Como manifesté al principio, ellos no están presentes porque el deber los ha llamado, en otro momento estarán y les haremos llegar, a través de la Secretaría, la copia del proyecto de resolución por la cual declaramos de interés municipal su participación en la provincia de Chubut. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

37.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir obras en el Plan de Trabajos Públicos

(150/2008, expediente 1041/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de mantenimiento en el barrio Altos del Mirador que a continuación se detalla:

- a) *Reconstrucción y limpieza de la plaza;*
- b) *Reparación de la luminaria de la escalera peatonal que se encuentra entre las calles Bahía Valentín y Bahía Regalada;*
- c) *Cerrar y limpiar la boca de tormenta que se encuentra a la altura 4.080 de la calle Bahía Valentín.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de cordón cuneta y asfalto en el barrio Altos del Mirador, en las calles:

- a) *Bahía Regalada;*
- b) *Bahía Valentín*
- c) *Bahía Brown*
- d) *Bahía Cambaceres*
- e) *Bahía Slogget*
- f) *Bahía Crossley*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quería detenerme en dos cosas, nada más.

En primer lugar, pedirle al bloque oficialista que a través de ellos, el subsecretario de Servicios Públicos se pueda hacer presente en el barrio. Es un compromiso que asumimos con la gente del lugar. Hay que recalcar el trabajo realizado por los chicos del barrio que se acercaron al Concejo Deliberante y, es importante que estos chicos, por lo menos, tengan la presencia del subsecretario a efectos de recorrer el barrio.

En segundo lugar, la Municipalidad hizo algunas obras en ese lugar, de menor costo, y quiero recalcar dos cosas; una es que encausó una vertiente con un caño de PVC, que da al fondo de la casa de un vecino. ¡Un trabajo municipal!

El otro trabajo fue canalizar otra vertiente –tiene muchas vertientes este barrio- generando una alcantarilla que conectó a las cloacas. Ahora, esa alcantarilla hace de chimenea de cloaca -hay que visitar el sector para darse cuenta-, afecta alrededor de siete viviendas del lugar, funciona como respiradero de las cloacas.

Me parece que la Municipalidad no debe realizar trabajos de estas características. Lo que nos interesa, sobre todo es que primero el subsecretario visite el lugar quien sabrá como llevar adelante los trabajos.

Y por último, un pedido muy especial de los chicos: la plaza que está abandonada, sobre todo los juegos.

Además, ahí hay un espacio verde, un bosquecito, y un turbal por eso le pedimos al bloque oficialista que el subsecretario se haga presente en el lugar.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Sin duda, vamos a transmitirle al subsecretario de Servicios Públicos, para que se haga presente. De todas maneras es el barrio donde vive el intendente de la ciudad; sé que el mantuvo reuniones con los vecinos, no obstante, por supuesto que el subsecretario del área, desde el punto de vista técnico, va a poder resolver mejor el problema.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

38.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre fecha estimada de finalización de Doble Maipú

(153/2008, expediente 555/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Concejo Deliberante la fecha estipulada para la finalización y habilitación de la Doble Maipú entre la rotonda del CADIC y el Monumento a los Caídos en Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero que se corrija donde dice "estipulada", que diga "estimada".

Todos sabemos que en la Doble Maipú, en su intersección con el Monumento de Malvinas y la rotonda del CADIC, está finalizado el trabajo de asfalto y cordón cuneta, falta la iluminación y algunos trabajos que si se pudiera habilitar antes de la veda invernal descomprimirían el tránsito; sin olvidar, además, la situación que atravesó la Dirección General de Energía en el mes de marzo.

Es una arteria muy cuestionada, llevó muchos años este proyecto, y creo que hoy están las condiciones dadas para que se pueda habilitar y descomprimir el tránsito, también algunas otras arterias están pendientes a la habilitación de la Doble Maipú.

Simplemente queremos saber cuándo va a estar habilitada esta obra.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con la modificación introducida.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

39.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre los refugios para la espera de colectivos

(154/2008, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Concejo Deliberante informe detallado sobre:

- a) El plan de reparación y mantenimiento de los refugios o garitas;*
- b) La instalación de los nuevos refugios, indicando punto de ubicación;*
- c) Fecha estimada de la finalización de la reparación e instalación de la mayoría de las garitas o refugios, debido a la cercanía de la temporada invernal.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sobre este tema se deben realizar al menos tres pedidos de informes al año. Es un tema muy vigente.

Casualmente hace unos días estuvimos discutiendo sobre la crisis del transporte y creo que hay que sumarle este otro punto. Los vecinos, tras padecer el tema de los horarios, sufren las inclemencias del tiempo, que tienen que ver con las garitas.

No sé si el Colegio de Arquitectos, las empresas o la Municipalidad, pero alguien tiene que hacer este trabajo. No sabemos cuál es el plan del Ejecutivo municipal al respecto, pero es un tema que no podemos dejar de tocar, menos en esta instancia cercana a la época invernal.

El tema de los refugios lo discutimos durante mucho tiempo y, en definitiva, sigue igual. Algunas todavía están sin terminar. Se invirtió mucho dinero. Necesitamos darle un corte final. No sé si son adecuados o no, pero tenemos que adecuarlos a las condiciones climáticas de nuestra ciudad. Refugios que son utilizados por nuestros vecinos y sobre todo por los niños que tienen que esperar el transporte de línea urbana.

El señor intendente fue parte de este Concejo Deliberante y sabe lo que reclamamos en tiempos pasados, estando al frente de un Ejecutivo debe tomar una determinación al respecto, pero necesitamos que no se dilate más. El acondicionamiento debe ser motivo de discusión una sola vez en el año, pero debe tomar una decisión

sobre este tema en particular. Solicitamos al bloque oficialista que lo trasmite y esperamos, en poco tiempo, encontrarlo solucionado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por supuesto que compartimos, y seguiremos reclamando, como lo hicimos en la gestión anterior, todo lo que tiene que ver con el transporte público de colectivos, que, sin duda, lleva también el tema de las garitas.

Más allá de adelantar que nuestro bloque va a acompañar, informalmente, puedo decirles que el Ejecutivo municipal está trabajando, junto con el Colegio de Arquitectos, para realizar un concurso de ideas para poder rediseñar las garitas de colectivos, pero lleva un tiempo que no va a permitir hacerle frente al invierno, que está bastante próximo. Por lo tanto, el señor intendente ordenó a la Secretaría correspondiente que desde Servicios Públicos de la Municipalidad, empiecen a reparar las garitas. Muchísimas están rotas. Hay muchísimas pintadas; en los acrílicos, está algo retrasada, costó encontrar la pintura antigrafiti que permita que se puedan pintar y que, de alguna manera, después se pueda limpiar porque la comunidad tampoco ayudó mucho en el cuidado de las garitas y esto es un problema.

Más allá de esto, en ésta y en todas las oportunidades que sean necesarias acompañaremos, se están redistribuyendo algunas que están puestas en lugares donde hoy ya no para el transporte de colectivo para llevarlas a otros lugares como las Seiscientos Cuarenta Viviendas y la zona de la ruta que, casualmente, solicitaron y son lugares que necesitan tenerlas ya.

Más allá de lo que se pueda hacer el próximo año, coincido con el concejal en que hay que trabajar ya, para que el invierno nos encuentre -en la ciudad- con las garitas en mejores condiciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

40.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de colocación de cartel en el cruce Del Tolkeyen y De la Estancia

(127/2008, expediente 795/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel de Ceda el Paso, en el cruce de Del Tolkeyen y De la Estancia, sobre esta última calle.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Casualmente, me comentaba el concejal De Marco qué lo motivó a hacer este proyecto de resolución.

La verdad es que el Ejecutivo tiene una gran preocupación -y la tuvo el intendente como concejal- que es qué pasa en la entrada de ese barrio. Sabemos que hay una ordenanza vigente que le permitió a un particular habilitar locales comerciales a cambio de la cesión de una calle, que se niega a hacer. Se están haciendo las intimaciones que corresponden para tratar de resolver, porque no sé si recuerdan que durante enero, o febrero, hubo un inconveniente, quedó cortado el tránsito en esa zona y no había ninguna manera de ingresar al barrio. Más allá de la voluntad de un ciudadano de cumplir o no con lo que dice la ley tiene que ser un problema del Estado, porque si llega a ocurrir algo en ese barrio -y no hay posibilidad ni siquiera de acceso-, evidentemente, va a haber responsabilidades a las cuales va a haber que hacer frente.

El Ejecutivo anterior planteó -a través de la Secretaría de Obras Públicas- una especie de rotonda o derivador de tránsito, que tiene proyecto pero no está para ser ejecutado ya; entonces, me parece que habrá que encontrarle una solución alternativa hasta tanto esto se resuelva, y por supuesto que también vamos a acompañar todo lo que tenga que ver con la seguridad de los vecinos del sector.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- También en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas está la desafectación de ese lugar, para que se pueda plantear un ingreso alternativo al barrio Tolkeyen. Por eso, lo que solicita el concejal De Marco es para salir del paso hasta tanto salga un dictamen favorable desde el Concejo, para que el vecino pueda ceder ese espacio a efectos de trabajar sobre una entrada alternativa al barrio.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Recién, el autor del proyecto, inclusive, planteaba si esto iba a ser de utilidad dado el nudo que hay en esa situación. Creo que va ayudar, evidentemente un cartel de "ceda el paso" no es lo único que hay que hacer porque ahí confluyen varias calles, tiene una única entrada, esto que dice el concejal Luna es otra de las posibilidades. Estamos intentando accionar sobre la ordenanza que tiene que ver con estos locales comerciales - con el propietario de estos locales- porque la cesión del espacio, que sería lo definitivo para una apertura de la calle -además hay un colegio- parece que es la forma para resolver de fondo y seguramente llevará más tiempo de mensuras y de desafectación del espacio que no van a permitir que se resuelva en lo inmediato.

Me parece que, como recién decía el bloque del Frente para la Victoria, lo peor es no hacer. Por lo menos estamos haciendo; entiendo que la Dirección de Tránsito evaluará si ésta es la mejor opción pero, bueno, lo importante es que a todos nos preocupa qué les pasa a los vecinos de ese sector y que nos pasa a los vecinos de otros barrios que en algún momento ingresamos a ese sector y hay realmente un peligro de tránsito muy importante. Gracias

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La única realidad, como decía el General Perón, son los hechos.

Los hechos marcaron, el otro día que después de dos horas de haber realizado la Municipalidad la pavimentación de ese lugar, Camuzzi rompió el asfalto que desde hace dos meses está sin ser reparado por esa empresa privada. Considero que el Ejecutivo ya accionó sobre la misma para que pague el costo que le saldrá al municipio repararlo.

Los hechos marcan que durante dos o tres horas cortaron el ingreso por esa calle y se transformó en un desastre, que no sucedió una desgracia porque Dios es grande y protege a las personas y, a pesar de la bronca de la gente se logró que el tránsito circule con la voluntad de la gente de la Dirección de Tránsito para solucionar el tema.

Por eso, como expresaba la concejal Chapperón, es una alternativa muy válida la desafectación de ese lugar para avanzar, pero tenemos que hacerlo con lo que contamos hoy, como planteaba el concejal De Marco, como una alternativa.

- El concejal De Marco realiza un comentario.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

41.- Declaración de interés educativo y cultural municipal del encuentro de directores de museos de la República Argentina

(155/2008, expediente 16/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo y cultural municipal el XXXII Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 10, 11, 12 y 13 del mes de abril en las instalaciones del Museo Marítimo de Ushuaia.

Artículo 2º.- Bríndese apoyo informativo y de difusión institucional a este emprendimiento cultural.

Artículo 3º.- Enviar copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos, y a la señora María Alejandra Rosell vicepresidente de la Asociación Civil Museo Marítimo de Ushuaia.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero decir dos cosas.

En primer lugar la fundamentación: que dos bloques del Concejo Deliberante hayan promovido el mismo proyecto de resolución, indica que hay una necesidad que llegó al Concejo por distintas vías. Es importante entonces, en este sentido, que nos expresemos complacidos de que un tema de interés cultural haya llegado por varias vías, siendo que a veces no parece una cuestión de tanta urgencia y necesidad.

Me parece importante tener en cuenta que no es común para la gente ver como una actividad importante la referida a los museos. Los museos, justamente son la manera más concreta de preservar el patrimonio cultural y de resguardar la memoria de cada lugar.

Nos parece importante este evento, además de que una importante cantidad de directores de museos del país se van a encontrar en Ushuaia, en nuestro museo, de alguna manera da una mayor jerarquía y trascendencia.

Respaldando este proyecto de resolución, quisiera hacer unos cambios en el texto, asesorado por el señor Fonte, de Dirección Parlamentaria, que nos indicó y nos hizo notar que hay una redundancia que podemos eliminar para que sea concreto y preciso.

Propongo que se elimine el artículo 2º, el cual habla del apoyo informativo y difusión institucional, porque va a estar contemplado cuando se le da comunicación al Boletín Oficial Municipal, en el último artículo.

También solicito que se suprima parte del artículo 3º, que dice "enviar copia" y a partir de ahí eliminar las palabras que siguen y que continúe, quedando "enviar copia a la señora María Alejandra Rosell..."

Repito las modificaciones por si hay dudas: eliminamos el artículo 2º y parte del 3º.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

42.- Moción de la concejal Chapperón

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Cometí un error en el número de un asunto incorporado. El asunto 116/2008, tal cual como expresé en su momento, que es el desagregado del presupuesto, quiero modificar el número, es el 160/2008, girado al expediente 524/2007, un proyecto que votamos para ingresar a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Quiero que se modifique el número de asunto y el giro al expediente que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

43.- Incorporación al Orden del Día del asunto 169/2008, expediente 205/2007

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito la incorporación del asunto 169/2008, expediente 205/2007, que es la nota que generó la señora que ocupara hoy la Banca del Vecino, para su envío a la comisión de Policía Municipal y citar a los vecinos para su tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

44.- Incorporación al Orden de Día de los asuntos 172/2008, expediente 987/1999, y el 171/2008, expediente 987/1999

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde la Presidencia.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

Solicito autorización de mis pares para incorporar al Orden del Día dos proyectos de ordenanza, referido al Defensor del Vecino.

- El concejal De Marco se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En uno se especifican funciones y atribuciones, es el asunto 172/2008, expediente 987/1999; y el otro refiere al proceso de selección del Defensor del Vecino, es el asunto 171/2008, expediente 987/1999, para que se giren a la comisión de Legislación e Interpretación, los que se entregan por Secretaría.

En consideración del Cuerpo su incorporación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal De Marco ingresa al recinto.

Moción de Sobre Tablas

45.- Incorporación al Orden del Día del asunto 170/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- La otra solicitud es sobre un tema que viene de la sesión especial del lunes pasado, es el asunto 170/2008, expediente 237/1990, proyecto de resolución que refiere a la prestación del servicio de transporte público de colectivo de pasajeros para su tratamiento sobre tablas, que se lee por Secretaría, es contar con información de lo que hizo el Ejecutivo y en qué circunstancias nos encontramos con la empresa TALEM.

Por Secretaría, se leerá el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero ponga a consideración la incorporación del asunto para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el asunto manifestado.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

46.- Incorporación al Orden del Día del asunto 173/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito la incorporación al Orden del Día de una nota que ingresó por Presidencia -y tal vez les llegó a cada uno de los concejales-, tiene que ver con una declaración de interés municipal solicitada por un grupo de padres de hijos con discapacidad que este fin de semana trae un profesional.

Ingresé por Mesa de Entradas, porque no encontré el que mandó directamente a Presidencia, la nota que me llegó a mí que es similar a la que les llegó a los otros concejales. Se está realizando el proyecto de declaración de interés.

Solicito la incorporación del asunto 173, su tratamiento como último tema y sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

47.- Incorporación al Orden del Día del asunto 168/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde Presidencia.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Ingresó una nota informándonos que se realizará un vía crucis el próximo 21 de marzo, por lo cual se solicita declararlo como evento de interés cultural, religioso y turístico municipal.

Considero que podríamos hacer lo mismo que propuso el concejal Luna: un cuarto intermedio, redactar una declaración de interés municipal y aprobarla.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si le parece, se incorpora el asunto 168/2008 y se instruye a Dirección Parlamentaria para que confeccione las resoluciones de declaración de interés que votamos con los asuntos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado el asunto.

- Hablan varios concejales a la vez.

48.- Declaración de interés municipal el anteproyecto Pueblo Viejo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(143/2008, expediente 221/1992)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el anteproyecto del Colegio de Arquitectos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, genéricamente conocido como "Pueblo Viejo".

Artículo 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde Presidencia cada vez que sea necesario.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Simplemente para decir que este proyecto que lleva adelante el Colegio de Arquitectos contribuye con el patrimonio histórico de la ciudad que, de alguna manera en varias gestiones se estuvo de espaldas a ese patrimonio. Un valor arquitectónico que, lentamente lo vamos perdiendo, día a día se hace más difícil, por determinadas cuestiones que no vienen al caso explicar; pero se está haciendo muy difícil rescatar el valor patrimonial arquitectónico propio de la ciudad, que en definitiva es, ni más ni menos que la identidad de nuestra ciudad.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- No puedo dejar pasar que esta iniciativa fue llevada adelante durante la gestión del intendente más joven que tuvo la ciudad de Ushuaia, Mario Daniele.

Es un proyecto dirigido a rescatar, como dice usted, la historia de Tierra del Fuego, de la ciudad de Ushuaia. En esa época se trasladó una casa similar a la planteada, la antigua Casa Beban. Otras casas están por ahí tiradas, otras fueron derribadas y tiradas al basural, por eso es importante rescatarlas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Saliendo un poco de la formalidad y de las exigencias de Parlamentaria voy a expresar mi deseo, respecto a la casa que hoy existe cerca del Saint Christopher, que perteneció a mi abuelo: sería un honor que el municipio pudiera rescatarla, tiene una historia de casi 100 años.

Simplemente es un comentario, seguramente se deberá hacer el traslado por medio de los instrumentos pertinentes, pero necesitaba de alguna manera, hacer una pequeña mención de algo que creo es una historia perdida, que está tirada en la Doble Maipú.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Hoy el señor intendente municipal me solicitó que busquemos –estamos seguros de que como concejales lo recibimos- un proyecto de convenio que no está en el Ejecutivo municipal. Es un convenio que se iba a firmar con el Club Caza y Pesca, justamente para derogarlo porque no se pudo cumplir y hacerse cargo el municipio de la restauración de la casa Pena.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

49.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la prestación de servicios del transporte público de pasajeros

(170/2008, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- a) Si la empresa *TAILEM S.R.L.*, cumplió con la cláusula C.G.6.3 referida al parque automotor, caso contrario qué acciones tomó el municipio;
- b) Si el municipio exigió lo dispuesto en la cláusula C.G.6.4, caso contrario informe los motivos por los cuales no fue invocada y la respuesta que dio la empresa a este requerimiento;
- c) Si el Departamento Ejecutivo Municipal, exigió a la empresa el cumplimiento de la cláusula C.G.7.1 y qué soluciones procedió a realizar el concesionario;
- d) Si el concesionario efectuó las comunicaciones previstas en la cláusula C.G.8.1, como por ejemplo las frecuencias. Caso afirmativo remitir copia certificada de los mencionados informes;
- e) Si el municipio solicitó la información indicada en la cláusula C.G.10.1, y si la misma fue presentada por la empresa en tiempo y forma, siendo este cumplimiento condición necesaria para acceder a compensaciones por parte del municipio;
- f) Si la empresa cumplió en tiempo y forma con la cláusula C.G.11.1, en caso negativo qué acciones realizó el municipio;
- g) Cuántas inspecciones realizó el municipio y que resultados tuvieron las mismas, cláusula C.G.13.1.;
- h) Si la empresa cumple con lo dispuesto en la cláusula especial octava C.E De los recorridos, en su apartado 8.2 referido a las frecuencias, en caso de no cumplimiento, qué acciones tomó el municipio. Informe respecto del cumplimiento de la empresa en lo relativo a la frecuencia conforme a la cláusula de referencia;
- i) Si la empresa presentó el estudio sustentable que indica la cláusula especial 9.3 inciso b), para que el municipio haga efectivo el pago de la compensación, en caso afirmativo, se adjunte al presente informe;
- j) Si la empresa presentó, tal como lo establece la Cláusula Especial 11.C.E, el plan de inversiones y etapas. En caso afirmativo, se adjunte al presente informe. Caso contrario indicar las acciones que llevó el municipio adelante;
- k) Qué multas y/o cargos se le realizaron a la empresa, cuáles fueron los motivos por los cuales se impusieron;
- l) Informe por qué la empresa no da cumplimiento a la Cláusula Especial 22.C.E, apartados 22.1 y 22.3.;
- m) Indique, tal como lo especifica la Cláusula Especial 24.C.E en todos sus apartados, cuáles fueron los incumplimientos de la empresa y qué acciones se tomaron;
- n) Indique por qué el municipio no hace uso de la Cláusula Décimo Primera del Contrato, registrado bajo N° 2727, de fecha 10 de diciembre de 2004;
- o) Indicar si el municipio está cumpliendo con la Ordenanza municipal 711/90, en su artículo 6º, inciso h), en caso afirmativo, realice un informe detallado de la situación de la empresa, a los efectos de determinar si corresponde o no el pago de la compensación;
- p) Toda otra información que, a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal pueda aportar elementos de análisis que lleven a una solución más amplia sobre la situación del transporte colectivo de pasajeros;
- q) Especifique el plan de contingencia que propone el Departamento Ejecutivo Municipal a corto, mediano y largo plazo.

Los datos solicitados deben ser brindados desde la puesta en vigencia del contrato con la empresa *TAILEM S.R.L.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Confiamos en lo que decía el señor presidente que es un informe detallado de lo que hizo la empresa *TAILEM*, como recibimos este pedido de informes desde la banca, es imposible saber si la cláusula es c.g.7.1..., porque deberíamos seguir cada cosa que dice el convenio. Entiendo que le estamos pidiendo a la Municipalidad que haga un informe detallado de cada uno de los cumplimientos que debió haber hecho la empresa, y en caso de que incumpliera, cuáles son las sanciones que se le aplicaron, más allá del plan de acción del municipio que se plasmó en la ordenanza sancionada el día lunes.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Tuvimos una semana dedicada a la empresa *TAILEM*, nos llevó hasta declarar la crisis de transporte de línea urbana. Comparto, y creo que todos los puntos expresados en esta resolución tienen que ver con más precisiones respecto al tema de la empresa.

Más allá del pedido de informe, está claro que el Concejo Deliberante -a través de la ordenanza aprobada el lunes- estableció un nuevo parámetro en función de la discusión que tiene que darse; lo dije el día lunes, seguramente, tendremos que seguir discutiendo. En el día de hoy pasó un tema a comisión que tiene que ver con el subsidio. Parece que todo el Estado municipal está supeditado a lo que hace la empresa *TAILEM*; ¡nos llama la atención! trato de buscar la solución y ver qué le llegará al vecino.

Espero que el Ejecutivo envíe toda esta información lo antes posible porque en pocos días más tenemos la discusión del subsidio. Esta información, que fue retaceada respecto a otros pedidos de informes que se hicieron, la necesitamos en el menor tiempo posible para estudiar a fondo cuáles fueron los incumplimientos y las falencias, y a partir de allí poder rediscutir nuevamente el subsidio. Esto por un lado.

Por otro lado, tenemos la ordenanza aprobada el día lunes, sobre la crisis del transporte y las facultades que tiene el señor intendente, y como dije al comienzo, estamos dedicados a una empresa que, prácticamente, tiene atado al municipio. Me parece que no hay tolerancia, hay otra discusión que tiene que ver con lo que va a hacer el municipio; definir la política de transporte, y a partir de allí ver cuál es el camino que va a tomar la Municipalidad.

Realmente, tuvimos coincidencias y algunas disidencias respecto al tema del transporte. Lo que es importante destacar es que este pedido de informe viene justo para la ocasión ya que se discutirá en pocos días más, el subsidio, sobre todo cuando la empresa no tiene ni siquiera sentido común y plantea el anticipo de subsidios por un millón de pesos cuando no cumple absolutamente con nada.

Acompañaremos el proyecto del señor presidente, entendemos, y pedimos al bloque oficialista y al propio intendente, que esto lo haga llegar cuanto antes porque la discusión no es menor. Estamos hablando de mucho

dinero municipal y tenemos un servicio deficiente que no cumple con muchos aspectos establecidos en el pliego y, además involucra a toda la comunidad. Lo vivimos en hechos recientes

Por supuesto, acompañamos el proyecto y, a la vez, solicitamos la urgencia del caso por parte del municipio, para enviar la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Más allá de que el señor presidente votó en disidencia, el lunes, cuando el transporte público de colectivos de la ciudad de Ushuaia, estaba pasando una situación muy particular. Uno respeta las decisiones de cada uno y acepta las fundamentaciones que dieron en su momento sobre acompañar el pedido de informe. Pero, considero que antes de tomar el posicionamiento que tomó el lunes, le hubiera gustado tener toda esta información para -como también lo planteo el concejal De Marco- poder tomar otra decisión.

Más allá de esto estamos trabajando, con el concejal Pino, en el control del transporte público de la ciudad de Ushuaia, no sólo de colectivos, remis y taxis, también sobre la recolección de residuos voluminosos que realiza Agrotécnica Fueguina.

Estamos trabajando sobre el sistema GPS, que es el control satelital de las distintas prestaciones de servicios para el municipio. Hay un compromiso previo, verbal, del bloque oficialista para trabajar en un proyecto que sirva para aplicar la tecnología actual al control de estos medios de transporte.

Con el concejal Pino ya ingresamos el proyecto de ordenanza, y esperamos sumar a la discusión del subsidio la del sistema de control que tiene que realizar el Estado municipal sobre estas empresas de transporte público.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde Presidencia.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Simplemente para decirles que soy conciente de que esta Administración, que está en funciones desde el Ejecutivo, tiene menos de noventa días, pero, entiendo que la institución municipal es una sola y esta concesión con la empresa viene desde el año 2004, si no me equivoco.

Así que, la verdad, el espíritu de este pedido de informe, así como en su momento el concejal Pino explicó todas las exigencias de la empresa -si no me equivoco, concejal, usted me puede corregir- que de siete puntos el Concejo Deliberante solucionó seis puntos. Es nuestra intención ni más ni menos, que poder ver en qué circunstancia se encuentra la empresa respecto a lo indicado en el contrato de concesión con el Concejo Deliberante.

Reitero: el espíritu es saber dónde estamos parados y qué control realizó el Ejecutivo municipal al día de la fecha.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Corrijo una situación: no es que solucionamos. El Departamento Ejecutivo municipal y el Concejo Deliberante accedieron a seis puntos de siete que solicitó la empresa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

50.- Autorización para que el presidente haga uso de la palabra desde Presidencia

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que hoy tuvimos una sesión bastante larga, complicada, pero hay un tema que debemos plantear.

Cada vez que el presidente necesita hablar, pide autorización. Me parece que debemos dejar establecido que cuando se trate de temas sencillos y comunes pueda hablar sin pedir la autorización pero, en cuestiones de mayor índole, creo que debería solicitarla.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Coincido con el concejal Pino en este sentido. Para agilizar las sesiones, es conveniente que el señor presidente tome la palabra cuando lo requiera. Seguramente el Reglamento marca que debe pedir la palabra, pero si acordamos los concejales apartándonos del Reglamento, podemos usar este sistema. Así que, adhiero a lo que dijo el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Vamos a confiar en que el presidente, quien administra el uso de la palabra, lo hará en forma correcta y obviamente coincidimos en que no tendrá que pedirnos autorización cada vez que quiera usar la palabra, bajándose de la Presidencia y asumiendo el vicepresidente primero.

Como dijo el concejal De Marco deberíamos apartarnos del Reglamento Interno y que el presidente pueda hacer uso de la palabra sin la autorización de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que quede establecido para las sucesivas sesiones que realice este Cuerpo de concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

51.- Beneplácito por conferencia brindada por el señor Carnota sobre la Carta Orgánica Municipal

(144/2008, expediente 512/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto presentado en conjunto del bloque del Frente para la Victoria, Movimiento Popular Fueguina y el Partido Federal Fueguino:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Expresar el beneplácito por la conferencia brindada sobre la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia por el prestigioso constitucionalista doctor Walter F. Carnota, el día 29 de febrero de 2008 en instalaciones del hotel Canal de Beagle, agradeciendo el desinteresado aporte.

Artículo 2º.- Instar a las organizaciones no gubernamentales a propiciar el tratamiento de la temática que realizara la Fundación Despertares.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

52.- Modificación a la Ordenanza municipal 3143 – Se gira a la comisión de Policía Municipal

(asunto 147/2008, expediente 976/1999)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- El asunto 147/2008 tiene que ver con la modificación de la Ordenanza municipal N° 3143. Propongo que se gire a la comisión de Policía Municipal, con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria, para poder sacar una norma con la que le podamos dar una solución a la señora que invirtió desgraciadamente, cuando se modificó la ordenanza.

Aplicando el sentido común y como esta norma que hoy podríamos sacar saldría por votación dividida y el Ejecutivo municipal podría vetar, solicito que aplacemos su tratamiento para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Como dijo el concejal Luna en este sentido, la señora Elena Páez que ingresó la Nota N° 72/2008, pidió una excepción ya que tiene un vehículo de fantasía.

Con el concejal Luna, presentamos un proyecto alternativo para modificar la ordenanza, más allá de prever o incorporar los vehículos de fantasía a dicha ordenanza, sino que queremos corregir porque para nosotros fue un error involuntario el calificar a este servicio como servicio de transporte de pasajeros.

Vamos a acompañar que este asunto pase a la comisión de Policía Municipal, para tratarlo urgente en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Propongo se invite a las áreas del Ejecutivo municipal, a la Cámara de Turismo, que son los que tienen que opinar sobre la ordenanza, a la señora, para que avancemos y tengamos fecha fija para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Luna.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

53.- Solicitud declaración de interés municipal del Vía Crucis Viviente de Ushuaia

(168/2008, expediente 262/2008)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura de una nota, asunto 168/2008, es una solicitud de declaración de interés municipal.

Solicito que por Secretaría se lea este asunto.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

*Señor presidente del Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia
Arquitecto Luis Cárdenas*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted en nuestro carácter de representantes de las parroquias Nuestra Señora de la Merced y María Auxiliadora, a fin de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento de la presente solicitud como declaración de interés municipal ante el Cuerpo del Poder legislativo que usted preside, para su aprobación.

En el marco de la Semana Santa, en que los cristianos de todo el mundo recordamos la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, el próximo 21 de marzo, jóvenes de nuestra ciudad realizarán la XVIII presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, que se viene realizando ininterrumpidamente desde el año 1990. El mismo es organizado por la Pastoral de la Juventud en conjunto con las comunidades parroquiales de nuestra ciudad.

El Vía Crucis o Camino de la Cruz es un camino de oración que busca adentrarnos en la meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en su camino al calvario. Esta ceremonia itinerante está representada por diferentes Estaciones correspondientes a los momentos vividos por Jesús desde la última cena hasta su crucifixión y posterior resurrección.

El Vía Crucis Viviente de Ushuaia tiene como escenario el casco céntrico de nuestra ciudad, celebrándose en calles, plazas y plazoletas de la ciudad. Esta manifestación popular y religiosa cobra mayor importancia y

trascendencia año tras año, siendo que en las últimas representaciones se ha alcanzado una cifra cercana a los 2.000 participantes que acompañan la celebración a lo largo de todo el trayecto. Además, es dable mencionar que este evento congrega y motiva a los jóvenes a trabajar en unidad por elevados valores como la vida, la fe, la justicia, el amor y la fraternidad de todos los pueblos de la tierra.

Es bien sabido por todos que los días de Semana Santa son ocasión favorable para que miles de personas tomen un descanso y aprovechen la enorme oferta turística que nuestro país y nuestra ciudad en particular ofrecen. No es menos cierto que también muchos de ellos buscan llenarse de la mística cristiana recorriendo lugares santos y participando de las celebraciones religiosas. Hace ya 18 años que Ushuaia ofrece a sus residentes y a los turistas que nos visitan una representación viviente del Vía Crucis.

Por todo lo anteriormente expuesto es que le solicitamos a usted y, por nuestro intermedio, al Cuerpo Legislativo tengan a bien declarar el Vía Crucis Viviente de Ushuaia como evento de interés cultural, religioso y turístico municipal.

Sin más, nos despedimos con afecto, implorando a Dios la bendición para su gestión pública.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito que se encomiende a Dirección Parlamentaria hacer el acto resolutorio de la declaración de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

54.- Solicitud de declaración de interés municipal a la visita del doctor Alberto Desiderio Rantucho

(173/2008, expediente 32/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Nos dirigimos a usted a efectos de hacerle saber que somos padres y familiares de personas con discapacidad que luchamos para que en esta ciudad se construya un centro de rehabilitación neurológico integral donde se aplique un plan desde la prevención, el recién nacido y adultos.

Dada esta circunstancia, nos movilizamos, hicimos contacto con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de personas con discapacidad (CONADIS), buscamos antecedentes, analizamos leyes, estadísticas y armamos un humilde anteproyecto con las vivencias que tenemos a diario como padres y lo presentamos a la señora Ministra de Salud, doctora María Grieco, la cual consideró sumamente necesario este proyecto dado que la CONADIS, con los fondos que recibe este organismo mediante la Ley de Cheques, construye y equipa, solo la provincia tiene que aportar la tierra y los recursos humanos.

Nosotros no estamos solos en esto, tenemos gente que en el camino que recorremos para darles mejor vida a nuestros hijos, colaboran con nuestra misión, uno de ellos es abogado, el señor presidente de la Comisión de Discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca, integrante del Consejo Provincial de la Discapacidad de la provincia de Buenos Aires, doctor Alberto Desiderio Rantucho, quien gracias a su buena predisposición y labor por el bien común, vendrá a la provincia de Tierra del Fuego a realizar la Primera Jornada Leyes y Discapacidad.

Por todo esto, señor concejal, le pedimos a usted y a todos los integrantes del Concejo Deliberante que puedan recibir al doctor Alberto Rantucho, para nosotros es muy importante que un profesional especializado en discapacidad, venga Ushuaia. Es necesario que esta ciudad cambie ciertas barreras que impiden que los discapacitados residentes y turistas se desplacen cómodamente; que se forme el Consejo de Discapacidad para legislar como corresponde teniendo como función esencial la promoción, coordinación y el asesoramiento a las autoridades municipales y su control, en los postulados de las ordenanzas pertinentes. En fin, estar unidos ante el desafío que es la discapacidad, su problemática, su consecuencia y alternativas de solución. Se sustenta en el accionar solidario entre el organismo oficial y la comunidad organizada para orientar, promover, coordinar, concretar y convenir las políticas relacionadas con las personas con discapacidad, para la equiparación de oportunidades en general, y en particular la atención sanitaria, la rehabilitación, educación, deporte, recreación y la promoción de todas las estrategias necesarias para obtener una ocupación productiva para la persona con discapacidad, fortaleciendo el acceso a la vida cotidiana de nuestra sociedad.

Le manifestamos que en oportunidad de reunirnos con el señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, arquitecto Luis Cárdenas, coordinamos que el Concejo se reunirá con el doctor Rantucho el día 18 de marzo a las 15:30 horas.

Por lo expuesto y de ser posible, le pedimos que esta visita tan importante sea declarada de interés municipal y a la vez solicitamos, en la medida de sus posibilidades, puedan colaborar con los gastos del alojamiento y comida, ya que el concejal Cárdenas nos manifestó que no era posible que el Concejo afrontara esos gastos porque orgánicamente no les permite colaborar con grupos de ciudadanos sin representación legal, de tal manera el grupo de padres deberá afrontar los gastos de estadía. Seguros de una respuesta positiva y solicitando una respuesta a la mayor brevedad posible, para la organización de la agenda de actividades del doctor Rantucho, los saludamos con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Uno de los puntos de la nota que dio lectura el señor secretario, es la solicitud de declaración de interés municipal, por el cual el área Parlamentaria va a realizar la correspondiente resolución. Otro punto es la reunión que ya está concretada y el último es la solicitud para cubrir los gastos del señor Santucho...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Rantucho.

SR. LUNA.- ...El Tribunal de Cuentas solicita que tengan personería jurídica, entonces no se puede cubrir. Solicito que desde la partida de Cortesía y Homenajes podamos cubrir los gastos y colaboremos con estas personas que vienen a informarnos sobre normas que tal vez no conozcamos.

Si el Cuerpo de concejales está de acuerdo, que desde la partida de Protocolo que tiene Presidencia, podamos afrontar parte del gasto del alojamiento del doctor Santucho.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Este Cuerpo va a acompañar la declaración de interés municipal...

-Risas.

SRA. CHAPPERON.- ¿Podemos hacer un cuarto intermedio de dos minutos?

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la solicitud de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 42.

- A la hora 16 y 45:

- El concejal Verdile no se encuentra en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque acompaña la solicitud de declaración de interés municipal. Ayer nos reunimos con este grupo de papás que tienen niños discapacitados y están intentando generar un centro de rehabilitación neurológica, con todos los inconvenientes que esto implica. Le están poniendo muchas ganas, se reunieron con el Gobierno de la Provincia, con los concejales, tienen una reunión planteada con el señor intendente de la ciudad, creo que en todo lo que este Cuerpo de concejales pueda colaborar para que estos papás logren esta finalidad, que no solo le servirá a sus chiquitos sino a todas las personas que lo necesiten en la ciudad, que tengan una discapacidad permanente o temporal.

Solo hay una situación que nos preocupa, que es si el presidente puede autorizar a través de la partida de Presidencia, pero en la medida en que el área administrativa correspondiente entienda que esto puede hacerse, tampoco nuestro bloque tiene ninguna objeción para el tema. Sí, por supuesto, el argumento legal que el presidente explicó a este grupo de papás, es lo que nos impide hacerlo con las partidas definidas. Pero si el señor presidente lo puede hacer, sin ninguna duda, nosotros vamos a acompañarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Quiero hacer una discriminación, primero tomamos la moción del concejal Luna de declarar de interés municipal lo solicitado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Verdile.

Y lo demás se va a tratar entre los concejales, para ver la manera en que podemos resolver esta circunstancia, tal vez asignando un fondo específico, de acuerdo a lo que me comentó recién el señor secretario.

55.- Fijación de fecha para la próxima sesión

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito que la próxima sesión ordinaria sea el día 09 de abril a las 11:00.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

56.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Habiéndose agotado el Orden del Día, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Coria a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 48.

oo0oo